

Jornadas Nacionales

**DERECHOS
HUMANOS
EN LA
EDUCACION:
ENSEÑANZA
Y
PRACTICA**

13 y 14 de Octubre de 1984

DOS DIAS DE EDUCACION POR LOS DERECHOS HUMANOS

En dos días intensos fue posible comunicarnos realidades problemáticas y proyectos de cambio. Fue posible buscar en la mirada o en el gesto del prójimo la solidaridad, la afirmación, la compañía humana. Crear posibilidades ciertas que todos queremos volcar al ámbito educativo cotidiano, e inventar formas de hacerlo sin violentar las conciencias sino sólo incitándolas a reflexionar y a participar.

Las Jornadas Nacionales sobre Derechos Humanos en la Educación resultaron, en suma, una experiencia de educación por los Derechos Humanos. Cada cual las vivió activamente, como individuo libre y como grupo solidario.

"En estos días (resumió un participante), hemos avanzado en nuestra educación y por lo mismo, nos hemos preparado para educar."

Se constituyeron treinta comisiones en las que la concurrencia tuvo que ser excesiva porque había muchísimos inscriptos: sin embargo, se vivió sin presiones en un clima de convivencia y orden espontáneo, de gusto por dialogar, por expresarse y por escuchar.

Notable cantidad de estudiantes en las comisiones que les estaban dedicadas, y alentadora masa de docentes de enseñanza media, un nivel tan expoliado y abandonado, tan reducido a un estéril automatismo de llenar planillas y cumplir planes heterodeterminados.

De los dos temas propuestos -enseñanza y vigencia de los Derechos Humanos-, la mayoría quiso discutir el segundo. Y no es para menos. Tras la cruel lastimadura dejada por las huestes del proceso en la educación, agregada a años de presiones autócratas de distinto origen, lo que llama a los protagonistas de la escuela -sus docentes y sus alumnos especialmente-, es hablar del diagnóstico, describir el mal, establecer sus límites y su pronóstico.

Pero a toda denuncia, a todo planteo, a toda exhibición de llagas, siguieron propuestas, actividades superadoras, planes de corrección. Cada comisión se autodefendió del desaliento y generó energías para el futuro.

Las propuestas resultantes han sido sintetizadas en las conclusiones que ahora presentamos: son la obra común de un núcleo numeroso de educadores y estudiantes comprometidos con la enseñanza y práctica de los Derechos Humanos, conclusiones destinadas a servir de base a la reflexión de muchísimos, pero muchísimos más docentes y alumnos de todo el país.

DIA SABADO POR LA MAÑANA

La gente de las entidades convocantes está en el Centro Cultural Gral. San Martín desde las ocho. Habíamos pensado que en una hora -hasta el momento anunciado de comenzar la inscripción de participantes-

ordenaríamos el material, distribuiríamos las mesas receptoras, colgaríamos los anuncios y carteles: nada fue así, porque ya a las ocho había jóvenes estudiantes y docentes esperando por entrar.

Trabajar temprano no eximió de seguir trabajando. Allí estábamos, ahora auxiliados por los participantes, todavía a las diez y media recibiendo a nuevos inscriptos, conformando las comisiones, contestando preguntas, anotando nuevos coordinadores voluntarios en vista de la cantidad de participantes, repartiendo plegables y - de vez en cuando - sonriendo al éxito de la convocatoria.

La apertura fue como a las once menos cuarto. Varios discursos de importancia. Como el primer orador eligió el podio, todos los oradores lo imitaron, y peregrinaron al podio para hablar. La enorme sala A B del Centro Cultural Gral. San Martín estaba llena pero no quieta. Los ingresantes que iban llegando tarde se pegaban a las paredes. Nadie aceptaba un acto solemne, y no lo fue. Cada orador habló de su gran pedacito de incumbencia con los Derechos Humanos. Los circunstantes hicieron el esfuerzo de recomponer el cuadro y seguramente lo lograron.

Luego fue el diseminarse hacia las comisiones elegidas, cada una con su coordinador y secretario de actas.

Si a esa hora se recorrían las comisiones, lo que podía observarse era una especie de sobrecarga de gentes en espacios amplios que se iban encogiendo con tanta presencia. Animación, a veces contundencia, a veces el regusto amargo de una denuncia por un hecho reciente. Información, reflexión, crítica, aportes y su discusión. Este era el propósito y este el clima.

Inicialmente las comisiones eran puros docentes y puros estudiantes. Los agrupamientos se clasificaban además por temas y por niveles. A lo largo de la mañana, los

que iban llegando tenían oportunidad de sumar sus palabras.

EN LA TARDE DEL SABADO

Cualquiera hubiera pensado que tanto adolescente, tanto joven profesor, maestro o estudiante, tanta madre de familia pululante en salones atestados, podrían haber preferido un programa de entretenimientos en lugar de venir a las Jornadas: en verdad, vivirlas fue un programa humano excepcional.

A cada minuto, la discusión se enriquecía y las posturas hallaban modo de compatibilizarse. Aparecían repliegues desconocidos, comportamientos de apariencia inocente que se revelaban como autoritarios, ordenanzas desordenantes y reglamentos inútiles. Se los desmenuzó y analizó etiológicamente, y se imaginaron actitudes posibles para la democracia, para la creatividad, para la convivencia.

En el ambiente fértil de una creatividad recién percibida a veces, se disolvían rigideces y estaban naciendo las formas de la educación buscada: la que se alimenta en lo real, descubre las causas y busca soluciones solidarias. Para muchos de nosotros, las Jornadas volvieron a inaugurar la emoción de reflexionar en conjunto y en libertad. De pronto encontramos el modo educativo preciso, sin presiones, sin figuras tutelares, sin consignas.

Se presentaron algunos problemas de información: faltaron copias de la Resolución 102 del Ministerio, que propone la reflexión crítica sobre el reglamentarismo escolar; tampoco hubo suficientes copias de la Resolución 84, donde se habla del clima democrático en las escuelas. Pero todo faltante fue suplido con ingenio y comunicación.

Casi al terminar el día, las comisiones de estudiantes y docentes comenzaron a confluir y a formar grupos, demasiado exten-

sos como para caber en los recintos iniciales; algunas se sentaron entonces en el piso de los grandes vestíbulos. Era preciso estar juntos para poner en común una temática que afecta a todos por igual: la represión, el autoritarismo, la desinformación, el maltrato, el ordenancismo sin objeto, la discriminación, la desconfianza o el temor.

En el diálogo que entonces se produce, quedan al descubierto problemas específicos del nivel estudiantil y de los docentes, y se explicitan los males sociales vistos desde la escuela—desnutrición, analfabetismo, deserción, falta de vivienda, falta de atención médica, extrema pobreza intolerable para la democracia: las contradicciones se disuelven en las causas comunes.

Docentes y estudiantes conviven en la misma sociedad, y las violaciones de derechos perpetradas en ella son materia compartida: la represión bajo la dictadura militar con su secuela de asesinatos, detenidos-desaparecidos, presos y torturados, y el terror que conllevan; la resultante incapacidad de crear un saber crítico, de reflexionar sobre las causas, de explicar la represión en su marco real—la doctrina de la seguridad nacional—, de comprender la incidencia en el ámbito educativo de nuestra condición de país dependiente, la exigencia perentoria de aprender para que nunca más.

En este atardecer de sábado crece el sentimiento de solidaridad y comprensión entre estudiantes y docentes que asisten a las Jornadas. Ese sentimiento va a reflejarse en la identidad de propuestas de los despachos.

INTERMEDIO

A las seis de la tarde, estaba prevista una breve sesión de cine.

El Centro de Informaciones de las Naciones Unidas facilitó tres cortos didácticos, el primero sobre los niños, olvidados del mundo entero (cada espectador sintió en carne viva a nuestros propios niños, víctimas de tantos tratos inicuos, tan lejos aun

de gozar del ámbito que los Derechos del Niño debieran asegurarles); el segundo, un filme grato y preciso sobre los Derechos Humanos proclamados en 1948. El tercero, un cortito irónico sobre la situación de la mujer en el mundo moderno.

Buena muestra de las posibilidades de emplear el material disponible en el Centro y en distintas cinematecas para difundir la práctica y la reflexión sobre los Derechos Humanos en el ámbito educativo.

DOMINGO POR LA MAÑANA: LARGA SESION Y ADIOSSES

¡Cómo!, ¿el domingo también? Todo el mundo estuvo presente también el domingo. Tras breves reuniones de comisión, en las que se completaron los despachos, éstos comenzaron a leerse en la rehecha sala AB, más o menos a las once y media de la mañana (los diligentes empleados del San Martín reconvirtieron en muy pocos minutos el lugar donde se reunían las comisiones en una gran sala de conferencias).

La lectura—completa y extensa—tuvo ritmo de aplausos y aprobaciones. Los estilos y los contenidos revelaron matices fuertemente diferenciados. Sin embargo, los aspectos fundamentales aparecieron una y otra vez. No hubo mayores diferencias en las aspiraciones de docentes y estudiantes del mismo nivel.

Un solo orador cerró las Jornadas. Cuando habló, era ya plena siesta del domingo, pero su palabra encontró un auditorio alerta y entusiasta.

Salimos con el ánimo dispuesto y claro, y la cabeza llena de proyectos. No sólo hemos vivenciado temas comunes. No sólo hemos esbozado soluciones posibles. No sólo hemos discutido y nos hemos conocido. Hemos hecho una experiencia que teníamos casi olvidada o relegada en la educación: la solidaridad, el respeto, la apertura informativa, la convivencia, la libertad de pensar y de crear.

CONVOCAN:

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS
CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION
DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CTERA)
UNION DE MAESTROS PRIMARIOS (UMP)
UNION DE MAESTROS ESPECIALES (UME)
ASOCIACION DE DOCENTES Y TECNICOS DE ENSEÑANZA DIFERENCIADA
(ADYTED)
ASOCIACION DE DOCENTES DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR (ADEMYS)
REVISTA PERSPECTIVA UNIVERSITARIA

AUSPICIAN:

Ministerio de Educación y Justicia de la Nación
Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires
Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires
Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires
Secretaría de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión de Educación del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión de Cultura del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires
Organización de Estados Americanos (OEA)
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO
Asociación Argentina para UNICEF
Unión Docentes de la Argentina (UDA)
Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación (AGCE)

ADHIEREN Y SALUDAN:

Presidente de la Nación, Dr. Raúl Alfonsín; Ministro de Educación y Justicia Dr. Carlos Alconada Aramburú, Subsecretaria de Conducción Educativa, Prof. Nelly Z. de Speroni; Secretaría Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Córdoba; Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Río Negro; Vicepresidente 1o. del Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires, Prof. José María Chinchurreta; Vicepresidente 2o. del Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires, Prof. Rosa Azucena Izquierdo; Consejeras Generales del Consejo General de Educación de la Provincia de Buenos Aires, Profs. María Sáenz Quesada y María Elena C. de Vincenzi; Asesor Jurídico-Político y Secretario Privado del Sr. Secretario Ministro de Educación y Cultura

de la Provincia de Córdoba, Dres. Alvaro Ruiz Moreno y Gustavo Peyrano; Subsecretario de Cultura de la Nación, Dr. Marcos Aguinis; Bloque Justicialista del Concejo Deliberante de Cañuelas; Subdirección de Institutos de la Minoridad del Ministerio de Salud y Acción Social; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas; Oficina Sanitaria Panamericana Regional de la OMS; Escuela Superior de Bromatología de la Universidad Nacional de Entre Ríos; Federación de Educadores Bonaerenses "Domingo F. Sarmiento" (FEB); Unión de Educadores de la Argentina (UDA) - Seccional Formosa; Vocal Gremial -Rama Secundaria- del Consejo General de Educación de la Provincia del Chaco, Prof. Hugo Deschutter; Unión de Educadores de Quilmes; Asociación de Trabajadores de la Educación de Lomas de Zamora; Movimiento Docentes del Sur; Revista "El Timbre" de Docentes de Enseñanza Media; Movimiento de Recuperación Sindical "Lista Blanca" de la Unión de Educadores de Gral. Sarmiento; Asociación de Psicólogos de Buenos Aires; Colegio de Graduados en Sociología; Comisión de Educación y Cultura de filiales de la APDH; Liga Argentina por los Derechos del Hombre; Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas; Movimiento Judío por los Derechos Humanos; Asociación Argentina por la Abolición de la Tortura y los Malos Tratos; Decenio de la Mujer "1976-1985", Coordinadora Argentina; Consejo Argentino de la Paz; Consejo Argentino de la Paz -filial Avellaneda-; Asociación Argentina Pro Universidad para la Paz y las Naciones Unidas (UNIPAZ); Movimiento por la Vida y la Paz (MOVIP); Comisión de la Educación para la Paz (CEPAZ) - Filial Concordia, Entre Ríos; Federación de Entidades Culturales Judías de la Argentina; Club Amigos de la UNESCO de Buenos Aires; Asociación para las Investigaciones Neurológicas y Psicológicas (APINEP); Asociación Pro Ayuda al Niño Atípico (APNA); Asociación Indigenista de la República Argentina (AIRA); Comunidad Homosexual Argentina (CHA); Coordinadora de Padres de la Escuela Nacional de Educación Técnica No. 25; Federación de Estudiantes Secundarios de Capital Federal y Gran Buenos Aires; Frente de Estudiantes Secundarios por los Derechos Humanos; Mesa Coordinadora de los Centros de Estudiantes Secundarios de San Martín y Tres de Febrero; Centro de Estudiantes Terciarios del Instituto de Formación Docente y Técnica No.11 de Lanús;

Centros de Estudiantes de:

Colegio Nacional "Almirante Brown"; Escuela Normal No. 7; Escuela Normal No. 8; Profesorado para la Enseñanza Primaria "Almafuerte" de San Justo; Conservatorio Municipal de Música "Manuel de Falla"; Escuela Nacional de Bellas Artes "Lola Mora"; Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón"; Escuela Superior de Servicio Social de la Universidad Nacional de La Plata; Escuela de Servicio Social de la Universidad de Buenos Aires;

Comisión de Derechos Humanos del Centro de Estudiantes de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata; Juventud Universitaria Intransigente de la Facultad de Filosofía y Letras; Grupo de Apoyo Escolar de la Facultad de Filosofía y Letras.

Participaron trece Delegaciones de la APDH del interior del país.

Agradecemos las numerosas adhesiones y saludos recibidos y pedimos disculpas por involuntarias omisiones.

APERTURA DE LAS JORNADAS

PALABRAS DE LA PROF. MARIA LUISA LACROIX, COORDINADORA DEL PROYECTO SOBRE "ENSEÑANZA DE DERECHOS HUMANOS" DE LA A.P.D.H.

En el texto de convocatoria se reseñan los comienzos de esta iniciativa, cuando al instalarse las autoridades democráticas, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos lleva ante el Ministerio de Educación y Justicia su interés por la incorporación de los Derechos Humanos al ámbito educativo, depredado y desensibilizado por los años de horror y represión vividos durante la dictadura militar.

Casi de inmediato, desde la Subsecretaría de Conducción Educativa, la Sra. Speroni responde y amplía la propuesta al solicitar de la Asamblea la elaboración de un plan analítico que atienda a ese propósito.

La Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea, con la cooperación de entidades gremiales y culturales de la docencia, y con la incorporación de fervoroso trabajo voluntario, prepara un pre-proyecto tras amplia consulta bibliográfica, reflexión sobre experiencias docentes y discusión de todos los temas que importan a la educación por los Derechos Humanos.

Entretanto surgían iniciativas en distintas provincias, en la Secretaría de Educación de la Nación, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el Concejo Deliberante metropolitano, y en filiales del interior de la Asamblea, evidenciando idénticas preocupaciones por el tema.

Al llegar ese momento, quienes trabajamos en el Proyecto de Educación por los Derechos Humanos, sentimos que era preciso abrir un diálogo más extendido con los

protagonistas de la educación, los docentes y los estudiantes.

Y se convocan estas Jornadas Nacionales con un temario preciso, y con la confianza de recibir muchas voces, de enriquecer la experiencia, de intercambiar, de cimentar en conjunto lo que queremos para la educación argentina.

Los resultados del trabajo que realicemos estos días juntos irán a aumentar el caudal ya elaborado -tal vez modificando incluso algunos términos- y, seguramente, crearán áreas nuevas de conocimiento, problemáticas sin querer descuidadas.

Estamos convencidos de que el futuro democrático sólo se forma sobre la reflexión de la experiencia.

Estamos convencidos de que la experiencia histórica es capaz de generar cambios positivos sólo si está inserta en un marco explicativo verdadero, fruto del análisis y la comprensión de los hechos.

Nos reunimos, pues, para compartir experiencias y analizarlas, discutiendo sobre dos áreas básicas de temas: en primer lugar, la enseñanza y práctica de los Derechos Humanos en todos los niveles educativos, los problemas metodológicos, las actividades, los textos; en segundo lugar, la vigencia de los Derechos Humanos en el ámbito escolar, las formas de las violaciones, sus signos a veces encubiertos, el modo de reconocerlos y superarlos, y de instaurar un clima democrático y participativo.

PALABRAS DEL SR. SIMON LAZARA, MIEMBRO DE LA MESA EJECUTIVA DE LA APDH

En nombre de la APDH me corresponde saludarlos e inaugurar las Jornadas sobre Derechos Humanos en la Educación: Enseñanza y Práctica.

Ustedes saben que la Asamblea no reduce ni ha reducido su acción a aspectos coyunturales de la vida política y social del país, sino que desarrolla una propuesta de transformación profunda de la Argentina, en búsqueda de asegurar la sociedad democrática, la igualdad de oportunidades y la justicia social para todos.

Estas Jornadas representan, entonces, un paso más en el camino iniciado ya en 1975 y que ha sufrido los duros avatares de la vida argentina. Representa un paso más, pero al mismo tiempo un paso sustancial, porque significa transitar dos caminos que deben converger: la reflexión sobre el pasado inmediato, sobre la violación de los Derechos Humanos y sobre el sentido profundo de la democracia, y, a la vez, la elaboración de las acciones educativas que aseguren la conciencia colectiva de nuestra población y contribuyan a la plena vigencia de los Derechos Humanos.

No proponemos una reflexión abstracta, sino un análisis concreto sobre lo que nos pasó a los argentinos, sobre lo que sucedió en el país, pues es necesario llegar al fondo mismo de un régimen alucinante y horroroso que destruyó el contenido ético de la acción del Estado, que deshizo las perspectivas de libertad, que condenó a muerte a miles de argentinos, que forzó el exilio y el extrañamiento de otros miles, que destruyó la economía nacional, empobreció al pueblo y dejó al país una pesada y gravosa herencia de la que, aún hoy, nos es difícil escapar.

Debemos indagar las causas del pasado para saber cómo enfrentar los problemas

del presente. Necesitamos imperiosamente desarrollar la conciencia crítica de los argentinos sobre el modelo de sociedad que se nos impuso y el modelo de sociedad al que tenemos derecho.

Necesitamos comprender que la utilización de todo el poder del Estado para la violación sistemática de los Derechos Humanos, que el terrorismo de Estado, no fueron hechos aislados ni circunstanciales, ni la obra de la imaginación delirante de algún oficial, ni la acción de mentes enfermas; que la tortura y la represión, el extrañamiento y el exilio, la entrega y la subordinación del país a los intereses hegemónicos internacionales, fueron producto de un plan orgánico, sistemático y eficiente, puesto en práctica a partir del 24 de marzo de 1976 y que, aún hoy, tiende su sombra sobre el futuro argentino.

Necesitamos decir que la violación de los Derechos Humanos fue la lógica consecuencia de la destrucción del contenido ético del Estado, un medio para eliminar la participación del pueblo en las decisiones políticas, y para reprimir todo intento de oposición y esclarecimiento; ello explica por qué la educación resultó especialmente atacada.

El país sufrió una ofensiva que en su momento calificamos como la "*dictadura de la Doctrina de la Seguridad Nacional*".

Todos ustedes saben que se trata de una concepción ideológica montada y estructurada para hacer de nuestras Fuerzas Armadas ejércitos de ocupación en su propio país, sostenedoras de equipos económicos y políticos interesados en la concentración de la riqueza, en la implantación de un poder corrupto e inmoral, ejercido sin control y que ligara fuertemente nuestra patria a intereses antinacionales.

La Doctrina de la Seguridad Nacional que no es sólo una concepción militar de la acción del poder, pues es una verdadera filosofía de gobierno, una concepción de vida hábilmente infiltrada en cada uno de los sectores de la sociedad, no desaparecerá por un acto de la voluntad individual ni por la sola instalación de un gobierno constitucional.

La Doctrina de la Seguridad Nacional pretendió destruir la conciencia política de los argentinos mediante la desinformación, mediante el lavado de cerebro de niños y jóvenes y con ese fin se desarrolló una política educativa y cultural, oscurantista, medieval, represiva.

El disenso, la libertad intelectual, la capacidad creadora, fueron considerados peligrosos y subversivos. Los maestros y profesores, por poseer las llaves del conocimiento y ser los encargados de entregarlas a los educandos para que éstos se transformen en hombres dueños de su destino, se convirtieron en seres peligrosos y fueron perseguidos. Militantes estudiantiles y docentes pagaron con su vida la pretensión de querer pensar.

Hace mucho tiempo uno de los hombres líderes del Proceso afirmó que durante veinte años no habría dirigencia política en la Argentina, en obvia referencia no sólo al terror y a la represión, sino, también, al oscurantismo cultural, a la educación medieval, a la censura bibliográfica, a la ausencia de libertad de cátedra, al esfuerzo porque se supiera lo menos posible, porque la información se concentrara en una minoría. Se buscaba cuidadosamente construir una sociedad en la que los cerebros "en blanco" fueran la garantía necesaria, junto con el terror y la represión, para asegurar el poder de una minoría privilegiada.

Esta concepción ideológica se infiltró profundamente en los diversos estamentos de la sociedad, aún está presente en la men-

te de muchas personas. De lo que se trata, entonces, es de desarrollar una firme, clara y concreta actividad destinada a erradicarla.

Véanse las amenazas a militantes de los centros de estudiantes secundarios, las presiones policiales para conocer los nombres de los integrantes de las comisiones directivas de los centros y de sus miembros más activos; la actitud de algunos rectores de escuelas medias y directores de establecimientos primarios que no difunden entre los docentes la información ministerial. Véase las presiones que se ejercen día a día contra el presente y en defensa del pasado.

Estos hechos son supervivencias del ayer, que demuestran la perduración de una concepción ideológica y de una actividad consecuente con la misma. Acciones como el robo de documentación en Rosario, los atentados y amenazas, evidencian la grave escalada de un régimen que se resiste a morir para ser reemplazado por la realidad de la vida.

Consideramos imprescindible la participación de todos en esta lucha ideológica, que es una lucha concreta porque no debe limitarse a la denuncia de un sistema que ya pasó. Apelamos a la conciencia colectiva de nuestro pueblo para afirmar unidos que el pasado no debe volver porque es la destrucción. Hay que afianzar el presente porque es la vida, y la vida es el futuro que queremos para nuestros hijos y para la nueva sociedad argentina, la que será construida con la participación democrática, la reflexión y la acción de todos.

Los maestros y los profesores tienen una responsabilidad en la primera línea de lucha por esta nueva sociedad. Es en la escuela donde se educa a los niños, en los colegios secundarios donde se informa y se forma a nuestra juventud, donde se le brindan los instrumentos necesarios para conocer y comprender la realidad, identificar sus posi-

bilidades y las fuerzas que la determinan, así como las formas en que los argentinos, sin distinción de edad, religión, clase social, podemos actuar en defensa de un futuro común a todos.

Los derechos y garantías enunciados en nuestra Constitución constituyen un contenido esencial en la enseñanza de los Derechos Humanos, la que no debe ser formal, rutinaria o abstracta, por cuanto la vigencia real de las libertades no depende simplemente de su existencia jurídica. Es un pueblo dispuesto a movilizarse y a repudiar firmemente y sin demoras tanto las violaciones que se produzcan como a sus responsables la única garantía efectiva.

Por ello sostenemos que la libertad comienza en la escuela, con el progreso intelectual, con la expresión creadora y sin límites del pensamiento, con el derecho al conocimiento, al debate, a la información y a la formación, sin autoritarismos gratuitos, sin rutinas inútiles que destruyan el contenido de la enseñanza.

Estas Jornadas son una contribución de la APDH a la democratización de la educación. Aspiramos a que en ellas se aporten e intercambien experiencias en un clima de amplia libertad intelectual, en el que estén garantizados los principios fundamentales de la discusión y en el que sea posible hallar coincidencias esenciales. Sólo con esta libertad creadora podremos rescatar el valor de la libertad humana y comprender su auténtica significación.

Los invitamos a reflexionar sobre el pasado, a diseñar nuestro futuro; una Nación digna, libre y democrática, fundada en la amplia participación popular, construida

por la voluntad individual y el esfuerzo común.

Los invitamos a reflexionar sobre la enseñanza de los Derechos Humanos, no como una materia más, como un contenido más del currículo escolar, sino como una práctica diaria y concreta en la que participen los alumnos y participen los docentes, unos y otros integrados en el esfuerzo por consolidar una educación basada en la libertad de pensamiento, orientada hacia el desarrollo y el progreso.

Porque queremos un futuro distinto nos sentimos profundamente comprometidos con el presente, con la defensa de las libertades políticas y los derechos individuales, la igualdad de oportunidades, el acceso a la riqueza producida por el trabajo y el esfuerzo del pueblo.

El nuestro es un compromiso de acción contra las supervivencias del pasado que se niega a desaparecer y aún gravita sobre el presente, y frente al cual la neutralidad no es posible. Es el país el que debe comprometerse, es cada uno de sus estamentos el que debe dar respuestas.

Es la respuesta de la educación, la que esperamos de estas Jornadas. De una educación que se transforme en valla insalvable contra los intentos antidemocráticos, contra los peligros de la conspiración permanente, contra quienes constantemente han intentado destruir nuestra Nación y eliminar la soberana decisión popular sobre su futuro.

Esta tarea no será la obra de ningún iluminado sino el producto del esfuerzo de todos los argentinos.

**PARRAFOS DE LA INTERVENCION DE LA
SRA. THELMA O'CON SOLORZANO,
DIRECTORA DEL CENTRO DE INFORMACION DE LA ONU**

Es evidente que debe haber un mejoramiento sustancial en el clima internacional para que se logre un progreso significativo en la limitación y reducción de armamentos. En este campo es indispensable utilizar todo el potencial de las negociaciones multilaterales y bilaterales, tanto para mejorar la comprensión mutua del razonamiento en que se basan las actitudes militares y las posiciones de negociación como para llegar a acuerdos sustantivos y equilibrados sobre regulación de armamentos y desarme. Durante el año pasado se han visto pocos indicios de movimiento en esta dirección y la carrera de armamentos ha seguido intensificándose tanto a nivel cualitativo como cuantitativo.

Es realista reconocer que el desarme nuclear dependerá primordialmente de un acuerdo entre las naciones que poseen armas nucleares, especialmente y ante todo, entre las dos más poderosas. Sin embargo, es igualmente verdadero que el éxito o el fracaso en la reducción de las armas nucleares puede tener consecuencias trascendentales para el futuro de toda la comunidad internacional. El enfocar el desarme nuclear exclusivamente como factor en las relaciones de las potencias nucleares y de sus aliados es no hacer justicia a la muy seria responsabilidad que entraña la posesión de armas nucleares. También es lamentable y, según creo, innecesario permitir que el curso de las negociaciones sobre desarme y sobre toda la gama de cuestiones pendientes en los foros multilaterales se gobierne en gran parte por una tirantez que tiene su origen en

otras causas. En efecto, el progreso en las cuestiones incluidas en los programas de la Asamblea General y de sus órganos subsidiarios, y especialmente las que actualmente tiene ante sí la Conferencia de Desarme, podría ayudar a restablecer la confianza y a mejorar la relación bilateral crítica de la que tanto depende el clima político internacional.

En momentos de tirantez es más que nunca valioso disponer de una estructura multilateral dentro de la cual las naciones, pese a sus diferencias, puedan reunirse para dialogar y celebrar serias negociaciones, ya sea en la Asamblea General, en el Consejo de Seguridad o en la Conferencia de Desarme de Ginebra. De hecho, en esta última existe la posibilidad de que los países nucleares y no nucleares trabajen en conjunto para llegar a un acuerdo sobre asuntos tan vitales como las medidas para evitar la guerra nuclear, la prohibición de los ensayos de armas nucleares, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la prohibición y destrucción completa de las armas químicas. Si, por el contrario, la Conferencia se usa principalmente para presentar al público posiciones rígidas y para intercambiar retóricos, el potencial de este foro de negociación ampliamente representativo se verá en gran parte desperdiciado. Insto a todos los interesados -del Este, del Oeste, a los No Alineados y a los neutrales por igual- a reconocer que la necesidad de medidas de desarme -tanto nuclear como convencional- es demasiado apremiante para permitir que esto suceda.

PALABRAS DEL DR. EDUARDO RABOSI SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS

Hace unos días el Gobierno Nacional expulsó a jugadores sudafricanos de rugby, quienes entraron al país con visa de turistas, pero, en realidad, venían a competir con varios equipos argentinos.

Poco antes la Cancillería y la Secretaría de Deportes exhortaron a un grupo de conciudadanos, (específicamente al equipo de Los Pumas), para que se abstuvieran de viajar a Sud Africa con el fin de jugar allí.

El fundamento dado por el Gobierno es claro: debemos alinearnos decidida y definitivamente junto a las naciones civilizadas, dispuestas a mantener las sanciones ya resueltas contra el país que creó y conserva, con alarmante entusiasmo uno de los regímenes más increíbles de discriminación racial que se conozcan.

Analicemos los efectos producidos hasta ahora por la decisión gubernamental. Los Pumas se encogieron de hombros y viajaron. Un matutino refiriéndose a la expulsión de los rugbiers sudafricanos, transcribió declaraciones de distintas personas, las que, en general, transmiten un mensaje muy claro: "No hay que mezclar el deporte con la política". El argumento es obvio, lo que el Gobierno hace en esta materia es visto como mera política, algo parecido al lobby que se suele practicar para manejar un proyecto en las Cámaras o situaciones similares.

El verdadero propósito del Gobierno Argentino es implementar, en el ámbito internacional, una línea de acción en materia de Derechos Humanos. Este es el punto crucial.

Otro matutino local, constantemente preocupado, creo que con autenticidad, por dicho problema en nuestro país, hace una extensa descripción del almuerzo de Carter con importantes dirigentes de orga-

nizaciones de Derechos Humanos, pero, páginas más adelante incluye el comentario de un periodista expresamente enviado a Sud Africa, por el mismo diario, para relatar la gira de Los Pumas.

Salvo algunas honrosas excepciones, la APDH, entre ellas, no ha habido una opinión masiva y pública con respecto al tema de referencia. Se desconocen acciones de esclarecimiento sobre la real dimensión de este asunto entre los alumnos de establecimientos educativos nacionales, provinciales y municipales.

Considero que el 99 por ciento de los argentinos no conoce en profundidad en qué consiste la política del apartheid, y cerca de un 80 u 85 por ciento confunde lo que es mera cuestión política con la Política de Defensa de los Derechos Humanos. Considero, además, que una gran mayoría es insensible al hecho de que en esta materia no debe haber fronteras internacionales, así como no debe haber fronteras de índole personal con respecto a la moral social. Considero, por último, que se desconoce la verdadera magnitud de las violaciones a los Derechos Humanos integralmente considerados.

La educación es un elemento esencial para superar las notorias limitaciones existentes en nuestro país: una educación acerca de los Derechos Humanos que analice, proponga e impulse las medidas pedagógicas, curriculares y metodológicas tendientes a garantizar el conocimiento del tema y, fundamentalmente, la formación de los alumnos en la práctica y el respeto por los Derechos Humanos.

Las presentes Jornadas, organizadas por la APDH y entidades educativas, al dividir el temario en dos grandes aspectos: la implementación de la enseñanza de los Derechos Humanos y la reflexión sobre su vi-

gencia en el ámbito escolar, permiten visualizar claramente las dos caras de la cuestión.

Un problema fundamental que, seguramente, se debatirá en las Comisiones es quién y cómo formará a los docentes responsables de la enseñanza de los Derechos Humanos.

Así como algunos sistemas crearon una especie de Consejo de Ancianos para velar por la vigencia de la Constitución, y una vez formados esos cuerpos surgió el interrogante, ¿quién custodiará a los custodios del orden constitucional?, hoy, nosotros debemos preguntarnos, ¿quién capacitará los docentes que aseguren una educación por los Derechos Humanos?

El hecho de contar en estas Jornadas con una concurrencia tan numerosa y representativa alienta con respecto a la solución de este problema.

Es indudable que la barbarie sufrida por el país hace una década, no habría adquirido tal magnitud y dimensión si nuestra población hubiese tenido clara conciencia de las violaciones que se producían.

No debemos pecar de ingenuos creyendo que la educación en materia de Derechos Humanos es suficiente para evitar su violación; sí, podemos afirmar que es una

condición necesaria, aunque no suficiente, para que lo pasado no vuelva a ocurrir.

Felicito a la APDH por la seria y oportuna preocupación tendiente a profundizar este ámbito de lucha por la vigencia de los Derechos Humanos. Sé muy bien que ello no implica postergar la prioridad esencial en nuestro actual contexto histórico: resolver en el marco de la verdad y la justicia, los graves problemas de violación a los Derechos Humanos producidos en el pasado inmediato.

Dedicar un sábado y un domingo al contenido de estas Jornadas no debe interpretarse como una postergación de aquella urgencia, por el contrario, es el camino que hay que tomar cuando se advierte que la justicia puede satisfacer el aspecto retributivo y quizás el disuasivo, pero la única defensa real para las décadas futuras provenirá, justamente, de una población conocedora del tema, de muchachos que mamen desde el comienzo de su proceso educativo escolar la necesidad de la vigencia de todos los Derechos Humanos y visualicen el país que todos deseamos tener.

Permitáseme, a través de esta naciente Subsecretaría de Derechos Humanos, el honor de auspiciar conjuntamente con las demás entidades convocantes estas importantes Jornadas.

PALABRAS DEL PROF. CESAR CASCALLAR CARRASCO, REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Con profunda satisfacción asisto a estas Jornadas por los Derechos Humanos en la Educación.

Al hacerlo, en representación de la Sra. Subsecretaria de Conducción Educativa, me complace ser portador del más cálido saludo de la profesora Speroni, celosa defensora de estos principios que hacen a la preservación de la dignidad humana.

El Gobierno Argentino ha proclamado que la defensa integral de los Derechos Humanos será preocupación fundamental y se plasmará en la búsqueda de la realización del hombre en un marco de libertad y justicia social, asegurando la plena vigencia del Estado de Derecho. Este compromiso se ha cumplido, porque es la voluntad popular expresada en las urnas el pasado 30 de octubre.

Los años negros de la dictadura con su secuela de terror y muerte no deben ser olvidados, y el merecido castigo de los culpables tendrá que ser la lección patriótica que ahogue para siempre los intentos reaccionarios de sojuzgamiento del pueblo.

En esta lucha por la vigencia de los Derechos Humanos, la educación juega un papel de relevante importancia. No seríamos fieles a los principios de la educación popular si no insertáramos en la Enseñanza y en la Práctica estos Derechos, que hacen a la esencia de una convivencia fundada en el respeto y la solidaridad.

Sabemos que la tarea no será fácil. Los enemigos del pueblo saben agazaparse para actuar en el momento oportuno. Se mimetizan con habilidad y conspiran contra el afianzamiento de la libertad y la posibili-

dad de una vida digna, de justicia y respeto, para todos los hombres.

Por eso, como consta en vuestra convocatoria, tales Derechos deben ser, al mismo tiempo, contenido y método de toda enseñanza, con todas las implicancias que ello tiene para la relación docente-alumno.

En esta verdad se funda la presente tarea de revisar y proponer las normas que aseguren relaciones saludables en el ámbito de las instituciones educativas, para permitir el pleno desarrollo de personalidades autónomas y responsables, habilitadas para servir a los sagrados intereses de su pueblo.

En la Enseñanza y en la Práctica de los Derechos Humanos ejercitaremos inteligentemente las defensas para una vida en la que resulte imposible traicionarlos. Que nadie se engañe o intente desvirtuar este propósito; como la educación debe servir al pueblo, sus escuelas deben constituir ámbitos propicios para inculcar y ejercitar el pleno respeto de los Derechos Humanos.

Una vez más, proclamamos desde aquí el compromiso de servir a estos fundamentales principios que nunca jamás deben ser olvidados por nuestras instituciones educativas, porque hacen a la esencia misma de un sistema que nació con la Patria. La escuela fue el vehículo de las ideas revolucionarias de Mayo, sirvió al propósito de consolidar nuestra nacionalidad y debe ser factor importante en la consecución de un futuro de libertad, soberanía y prosperidad del país argentino.

Exito en las Jornadas.

PALABRAS DEL DR. EDMUNDO VARGAS CARREÑO, SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DE LA OEA

Traigo a estas Jornadas Nacionales sobre Educación por los Derechos Humanos, que con tanto acierto ha organizado la APDH, el saludo afectuoso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que en los últimos años ha estado tan unida a los sufrimientos y frustraciones, pero también a las esperanzas de los argentinos.

La CIDH, en su último informe anual a la Asamblea General de la OEA ha recomendado a todos los Estados que incorporen como materias en sus programas de estudio, tanto a nivel primario como secundario, la Enseñanza de los Derechos Humanos, tal como éstos se encuentran definidos en los respectivos ordenamientos constitucionales y en los correspondientes instrumentos internacionales.

No es difícil explicar aquí, en la Argentina las razones que motivaron a la Comisión Interamericana a formular esta recomendación.

Las aberrantes y dolorosas experiencias del pasado nos exigen, ahora, contribuir a la creación de una generalizada conciencia del valor intrínseco que tienen los Derechos Humanos y de que los gobiernos que los violan no puedan permanecer impunes.

Pero es más, en un gobierno democrático como lo es, y esperamos lo sea por siempre, el de Argentina, el difundir los Derechos que le corresponde a toda persona y que el Estado debe garantizar, constituye el sustento mínimo sobre el cual descansa una sociedad democrática. Por eso no podemos sino felicitar a la APDH por esta feliz iniciativa.

Al ver el entusiasmo de los participan-

tes, esta numerosa concurrencia, yo no puedo, esta mañana, dejar de evocar otra reunión que, bajo circunstancias enteramente distintas, pero con una inspiración muy similar, tuvo lugar en diciembre de 1978, en Santiago de Chile, organizada por la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago.

A esa reunión concurrieron destacadas personalidades en el campo de los Derechos Humanos, y entre ellas se destacó un argentino excepcional: el entonces presidente de la APDH, Eduardo Pimentel, recientemente fallecido.

Eran momentos en que argentinos y chilenos sufrían padecimientos similares y eran los días en que la locura de la guerra amenazaba a ambos pueblos, Pimentel llevó a esa reunión de Santiago un mensaje de paz, de justicia, de fraternidad, que muchos no podremos olvidar.

Yo sé lo contento que él estaría hoy inaugurando estas promisorias Jornadas. Y creo que, inspirados en su ejemplo y en el de los miles de argentinos que desde la APDH combatieron las violaciones de la dictadura, esta Asamblea tiene ahora, bajo la democracia, la obligación de continuar en sus esfuerzos por la protección y la promoción de los Derechos Humanos.

Estas Jornadas afortunadamente así lo confirman.

Al desearles toda clase de éxitos en ellas, y en lo que incluso puede resultar una apasionante e histórica tarea, quiero decirles que lo que ustedes están haciendo no nos es ajeno, y nos sentimos muy comprometidos con esta importante tarea. Muchas gracias.

TEMARIO

- Reflexión sobre la vigencia de los Derechos Humanos en el ámbito escolar argentino: autoritarismo, participación de alumnos y docentes, reglamentarismo irracional, discriminaciones, tendenciosidad en los contenidos de enseñanza y en los textos, relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa.

Práctica de los Derechos a comunicarse, asociarse, peticionar y a ser tratado con justicia.

- Los Derechos Humanos en los niveles preescolar, primario, medio y superior no universitario: Enseñanza y Práctica.
 - Fundamentos de su necesidad.
 - Modos de implementación: metodología de la enseñanza, bibliografía adecuada, actividades. La relación docente-alumno.

SINTESIS DE LAS CONCLUSIONES ELABORADAS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO

I - NIVEL PREESCOLAR

1 - VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

A - La violación de los Derechos del Niño en el nivel preescolar se manifiesta en:

- La no obligatoriedad de la enseñanza preescolar, lo que provoca:
 - * la insuficiencia, en cantidad y calidad, de Jardines de Infantes en las poblaciones rurales y urbanas de escasos recursos,
 - * el aislamiento y la desarticulación de la enseñanza preescolar con respecto a los restantes niveles del sistema educativo,
- La carencia de infraestructura física y de personal especializado que posibiliten el cumplimiento de los objetivos del nivel, y contribuyan a revertir los déficits psicofísicos con que muchos niños llegan al Jardín de Infantes.
- El insuficiente conocimiento de "qué es un niño" y "cómo es ese niño que se tiene delante".
- El maltrato al niño, expresado en la imposición de metodologías que no responden a su edad evolutiva y en actitudes que reprimen su libertad de expresión.
- La inexistencia de canales que posibiliten y alienten la participación de los padres en la institución educativa, y el desconocimiento de las necesidades de la comunidad.

Propuestas para asegurar la vigencia de los Derechos del Niño en el nivel preescolar.

- Obligatoriedad del nivel y su integración en el sistema educativo argentino.
- Reglamentación y plena vigencia de la Ley Nro. 20582/74 de creación del Instituto Nacional de Jardines Maternales.
- Atención médico-asistencial del preescolar por equipos multidisciplinarios integrados por médicos, odontólogos, asistentes sociales y reeducadores para la recuperación de discapacidades sensoriales, motoras, etc.
- Ambiente físico y dotación de personal necesario para el cumplimiento de los objetivos y actividades del Jardín de Infantes.

- Respeto al niño, a su cuerpo, a sus afectos, a su lenguaje, al modo de vida familiar, mediante un currículo que considere el lenguaje corporal, la expresión, las vivencias y las experiencias infantiles.

- Efectiva jerarquización del juego en el Jardín de Infantes: revisión de los criterios actuales.

- Transmisión a los niños de los valores autóctonos, mediante:

* la reestructuración de los contenidos de las unidades didácticas,

* la selección de cuentos, canciones, poesías, bailes,

* un nuevo enfoque de la celebración de las fiestas patrias que permita vivenciar los verdaderos valores de nuestro pueblo.

- Asistencia integral a los niños, asegurando:

* un máximo de 20 alumnos por docente,

* la formación y funcionamiento de equipos inter y multidisciplinares.

- Comunicación permanente del jardín con la familia y la comunidad. Conocimiento y respeto por sus peculiaridades, y estímulo a su participación.

B - La violación de los Derechos del Docente del nivel preescolar se manifiesta en:

- Su formación profesional, que no promueve la comprensión reflexiva de su rol ni de su carácter de trabajador de la educación.

- La imposición inconsulta de normas, contenidos y planificaciones de cumplimiento obligatorio, que conducen en la práctica a la burocratización de la función docente.

- Las trabas para ejercer la defensa de sus derechos y la redefinición de sus deberes.

- Las arbitrarias limitaciones para el ingreso a la carrera y al ejercicio de la docencia, por razones de edad, sexo, características físicas (exigencia de una edad máxima de veinticinco años y una altura mínima de 1,50 metro; prohibición de hecho para los varones).

Propuestas para asegurar la vigencia de los Derechos del Docente

- Revisión del currículo orientada a la formación de un maestro responsable, reflexivo, crítico y participativo, que pueda responder a las actuales exigencias de la enseñanza preescolar.

- Capacitación y actualización permanente por medio de acciones de valor teórico-práctico, gratuitas y accesibles al conjunto de los docentes.

- Participación de los educadores en la elaboración del currículo para el nivel, y respeto a su derecho a planificar la tarea diaria de acuerdo con las peculiaridades de la comunidad educativa que integra.

- Plena vigencia del Estatuto del Docente.

- Eliminación de las discriminaciones existentes para el ingreso a los profesados de Enseñanza Preescolar y para el desempeño profesional, por ser violatorias del derecho a enseñar y aprender garantizado por el Art. 14 de la Constitución Nacional.

I - NIVEL PREESCOLAR

2 - ENSEÑANZA Y PRACTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Propuestas específicas.

- Elaboración de una Ley General de Educación que formule como objetivo prioritario: la formación de hombres respetuosos de los Derechos Humanos.
- Enseñanza vivencial de los Derechos Humanos en el nivel preescolar, a partir de:
 - * el estudio por los docentes preescolares en formación y en ejercicio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los Derechos del Niño, y reflexión sistemática sobre su vigencia en nuestro país,
 - * la concientización de los docentes con respecto a las diversas formas de violación de los Derechos Humanos y del Niño,
 - * los cambios actitudinales que posibiliten su efectiva vigencia dentro del Jardín de Infantes,
 - * el análisis de situaciones concretas que permitan a los alumnos conocer cuáles son sus derechos.
- Orientación a los padres desde la misma institución escolar, con respecto al conocimiento y defensa de sus derechos y los de sus hijos.
- Información a los docentes, en los institutos de formación y en los establecimientos escolares de sus derechos y deberes.
- Respeto al derecho a la participación gremial de los educadores de dependencia oficial y privada.
- Funcionamiento de un organismo receptor de denuncias sobre violación de los Derechos Humanos en el nivel preescolar.

II - NIVEL PRIMARIO

I - VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

A - Problemática

Las seis Comisiones de Trabajo que trataron el tema denuncian la violación de los Derechos Humanos de alumnos y maestros en la escuela primaria.

Consideran que esta situación es producida, fundamentalmente, por factores sociales, políticos y económicos, ya que:

- El autoritarismo imperante en la institución educativa refleja y convalida un sistema social injusto impuesto por la oligarquía y el imperialismo, los que se alían para acceder al gobierno o detentar el poder, y desde allí convertir a la educación en un instrumento para afianzar sus intereses consolidando el modelo de país dependiente.
- La dictadura militar, al implantar sistemáticamente el terror como método de gobierno,

profundizó el autoritarismo generando actitudes individualistas y no comprometidas, autocensura, desconfianza, ausencia de una interacción solidaria entre maestros, alumnos, directivos y padres, que les permitiera resistir el avasallamiento de sus derechos.

- Se impidió el conocimiento reflexivo, de los Derechos Humanos, los Derechos del Niño y los derechos de los habitantes enunciados por la Constitución Nacional, y se intentó justificar con argumentos falaces su sistemática violación.

La actual persistencia en la escuela de limitaciones a la libertad de expresión, de trabas para la difusión de la información gremial y de la proveniente de los organismos defensores de Derechos Humanos; la desconfianza que provoca el maestro crítico e innovador; la perduración, en síntesis, del clima represivo, exige acciones que garanticen la auténtica democratización de las instituciones educativas.

B - Propuestas generales para afirmar la vigencia de los Derechos Humanos.

Con respecto al alumno:

- Satisfacción integral de las necesidades básicas: nutricionales, sanitarias, afectivas, sociales e intelectuales.
- Promoción de la investigación, la experimentación, la unidad teoría-práctica, la expresión oral, escrita, plástica, artesanal, corporal, a través de todas las áreas del conocimiento.
- Clima escolar que conduzca a la autodisciplina y destierre toda forma de coerción, represión y agresión.
- Capacitación de los docentes para conocer y comprender las causas socio-culturales de las dificultades de aprendizaje y las acciones pedagógicas que permitan paliarlas.
- Detección y óptimo aprovechamiento de las posibilidades del alumno -áreas no dañadas, habilidades y destrezas- para estimular al máximo su desarrollo individual.
- Supresión de todo tipo de sanción humillante: reprimendas públicas, castigos corporales, exposición del sancionado ante el resto del alumnado, calificativos hirientes, etc..
- Atención psicológica y social de los educandos hijos de desaparecidos y de represores.
- Aprendizaje de las prácticas democráticas participando en debates, elecciones, grupos de discusión, apreciación valorativa de hechos, comportamientos, etc..
- Educación sexual para orientar un desarrollo normal y responsable.
- Instalaciones escolares funcionales para el desplazamiento autónomo de los discapacitados.
- Respeto de la identidad cultural aborigen mediante una enseñanza bilingüe que rescate los valores de su acervo histórico.

Con respecto al docente:

- Vigencia del derecho constitucional a una retribución justa y a igual remuneración por igual tarea, y de los restantes derechos y deberes enunciados por la Ley No. 14.473, Estatuto del Docente.
- Perfeccionamiento profesional permanente, de valor teórico-práctico, gratuito y con relevo de funciones.

- Acceso a los cargos directivos mediante concursos que garanticen la idoneidad profesional y personal para la función.
- Revisión de las designaciones para cubrir cargos directivos y de supervisión, efectuadas a partir de 1976, con el fin de verificar si existieron irregularidades, y subsanarlas.
- Esclarecimiento de la situación de los docentes desaparecidos, y juicio civil y castigo a los culpables de las violaciones de los Derechos Humanos ocurridas durante la dictadura militar.
- Reincorporación de todos los docentes cesanteados sin sumario previo ni derecho de defensa, y sanción a los responsables de exoneraciones y prescindibilidades por razones políticas, ideológicas y gremiales.
- Democratización de las relaciones entre los maestros y el personal directivo y de supervisión, cuyos roles serán redefinidos para que cumplan su función esencial: el asesoramiento al maestro de grado.
- Acción sistemática de los gremios docentes en defensa de los Derechos Humanos a partir de comisiones pertinentes creadas al efecto.

C - Propuestas específicas sobre el Derecho a la Educación.

- Afirmar el deber imprescriptible, indelegable e inalienable del Estado en la satisfacción del derecho de todos los habitantes a la educación, mediante:
 - * la eliminación de los factores sociales, políticos y económicos que impiden el ingreso, la permanencia y el egreso de todos los tramos del sistema educativo y el logro de altos niveles de calidad en la enseñanza,
 - * la plena vigencia de los principios de obligatoriedad, gratuidad y laicidad, proclamados hace cien años por la Ley 1420 de Educación Común,
 - * un presupuesto educativo no inferior al 25 por ciento del presupuesto general de la Nación, de las Provincias y de la Municipalidad de Buenos Aires,
 - * la asignación, a la educación oficial, con esa finalidad, de las partidas actualmente destinadas a subvencionar la enseñanza privada y las que se obtengan de la reducción del presupuesto de las Fuerzas Armadas,
- Asegurar la igualdad de oportunidades y posibilidades educativas, mediante:
 - * comedores escolares gratuitos que funcionen durante todo el año calendario,
 - * equipos multidisciplinarios que desarrollen una acción preventiva y recuperatoria con respecto a los problemas pedagógicos, psicológicos, médicos y odontológicos,
 - * número de alumnos por grado que posibilite el seguimiento y la orientación individual,
 - * provisión a las escuelas que reciben población carenciada, de personal calificado, material didáctico, apoyaturas audiovisuales, mobiliario adecuado, etc., evitando la actual concentración de recursos en los establecimientos a los que concurren alumnos de buen nivel socio-económico,
 - * organización y ejecución de planes de alfabetización para adolescentes y adultos no escolarizados,
 - * escuelas móviles que acompañen los desplazamientos de los trabajadores golondrina para evitar la deserción escolar,
 - * capacitación específica, con participación de los gremios docentes, para el ejercicio

profesional en establecimientos marginales, con el fin de evitar el fracaso escolar y los problemas de aprendizaje, habituales en los alumnos cuyas pautas culturales difieren de las esperadas y reclamadas por la escuela,

- * acciones de recuperación pedagógica para los alumnos de lo. a 7o. grado que lo necesiten, desarrolladas en la escuela primaria común a la que concurren evitando su segregación del grupo escolar, con el que pueden seguir compartiendo los aprendizajes para los que no requieran apoyo especial,
- * superación de los bajos niveles de aprendizaje observables en las escuelas rurales, de frontera y de población urbana desfavorecida, replanteando su funcionamiento a partir de un estudio socio-económico-cultural de su alumnado y del medio concreto en el que están insertas.

D - Propuestas para la participación de la ciudadanía en la educación.

Promover la participación democrática de:

- Los gremios docentes y el conjunto de las organizaciones sindicales, las asociaciones cooperadoras, los organismos de Derechos Humanos, las entidades profesionales, los partidos políticos y las restantes organizaciones populares en:

- * la elaboración de un proyecto de Ley General de Educación fundada en los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de los Derechos del Niño, y en la legislación argentina referente al tema,
- * los lineamientos de una reforma integral de la enseñanza primaria, enmarcada en la Ley General precedentemente apuntada.

- La comunidad educativa, en la elaboración de normas grupales de convivencia que reemplacen el concepto tradicional de disciplina concebida como orden impuesto externamente.

- Los gremios docentes, en:

- * el diseño de planes de formación de maestros preescolares y primarios que tengan como ejes la comprensión del rol social que cumple el educador, y la sólida capacitación para su desempeño,
- * la elaboración y ejecución de la política educativa, evitando el tradicional divorcio entre la teoría y la práctica,
- * la programación de emisiones radiales y televisivas con vistas a impedir la exaltación de la violencia, de la intolerancia, de los prejuicios raciales, religiosos, políticos, etc.

- Los padres, en la vida escolar, a través de sus organizaciones específicas y de reuniones periódicas con los docentes en horarios que posibiliten la concurrencia.

E - Propuestas para eliminar el autoritarismo.

- Suprimir las reglamentaciones que limitan la creatividad e imponen criterios rígidos y uniformes de planificación y organización del trabajo escolar ajenos a las necesidades y a la realidad socio-económico-cultural de la comunidad en la que funciona la escuela.

- Institucionalizar la participación de los maestros en la elaboración y evaluación crítica de disposiciones, reglamentaciones, etc.

- Reemplazar el individualismo, la competitividad y la transmisión dogmática de conoci-

mientos, interpretaciones y valoraciones, por una educación que enseñe a pensar, a trabajar en grupos, a cooperar, a desarrollar actitudes críticas y autocríticas.

- Modificar las relaciones humanas en el ámbito escolar, vivenciando, a través de la reflexión, la supervivencia de pautas autoritarias, y estructurar un nuevo estilo de relación basado en el afecto, la tolerancia, la comprensión, el respeto mutuo.
- Eliminar las diversas formas de continuismo, aún vigentes, de la política educativa impuesta por el gobierno militar.

F - Propuestas para eliminar todas las formas de discriminación.

- Enseñar a valorizar y respetar las culturas aborígenes y las expresiones culturales populares.
- Incorporar en las leyes de defensa de la democracia sanciones para los responsables de discriminaciones en el ámbito escolar por motivos religiosos, raciales, por nacionalidad, condición socio-económica, etc..
- Derogar la enseñanza de la religión católica en las escuelas oficiales de aquellas provincias en las que esté vigente y suprimir la conmemoración escolar de festividades religiosas, por constituir factores de discriminación entre el alumnado.
- Eliminar las disposiciones arbitrarias con respecto a estatura y otros rasgos físicos exigidos para el ingreso en institutos de formación docente, y admitir a los minusválidos cuya discapacidad no los inhiba para el ejercicio de la función educadora.
- Organizar con carácter prioritario jornadas sobre enseñanza especial con la participación de docentes, padres, reeducadores y especialistas, con el fin de analizar y proponer soluciones a los problemas de marginación que sufren los discapacitados.

II - NIVEL PRIMARIO

2 - ENSEÑANZA Y PRACTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

A - Fundamentación

Las cinco Comisiones que abordaron el tema coinciden en la necesidad de la Enseñanza y la Práctica de los Derechos Humanos en la escuela primaria, por cuanto:

- Una de las formas de violación de los Derechos Humanos consiste, justamente, en negar la posibilidad de conocerlos y valorarlos a través de su vigencia cotidiana en el ámbito escolar.
- La difusión de las violaciones pasadas y presentes crea conciencia sobre los graves problemas del hambre, el analfabetismo, el belicismo, la desaparición forzada de personas, el racismo, la ausencia de justicia, la desinformación, y demuestra la necesidad de luchar por su erradicación.
- La convivencia democrática en las aulas, construida por la acción conjunta de maestros,

directivos, alumnos y padres, contribuye a asegurar la convivencia democrática en el seno de la sociedad.

- El conocimiento de los Derechos Humanos sin su práctica cotidiana constituye un saber hueco, vacío de significación.
- La formación del juicio crítico, la aceptación del disenso, el desarrollo del sentido de justicia, la construcción de actitudes cooperativas, son a la vez condición y consecuencia de una educación por los Derechos Humanos.

*POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS,
NUNCA MAS UNA EDUCACION SIN LIBERTAD.*

B- Propuesta de acciones generales para la enseñanza de los Derechos Humanos.

- Charlas, reuniones, coloquios, seminarios, organizados por las entidades defensoras de los Derechos Humanos, con participación de docentes, alumnos y padres, para:
 - * informar sobre el contenido de los Derechos Humanos y las distintas formas de su violación,
 - * estimular la reflexión sobre la enseñanza y práctica de los Derechos Humanos en la escuela, en el hogar, en la comunidad,
 - * sustituir el miedo que paraliza por la participación que transforma.
- Nuevas Jornadas convocadas por la APDH con el fin de mantener el espacio para la reflexión, abierto con este primer encuentro; posibilitar el intercambio entre docentes y estudiantes de distintos niveles, establecimientos y zonas del país, continuar el enriquecimiento mutuo y evaluar las modificaciones producidas en la práctica educativa.
- Elevación de las conclusiones de la presente Jornada a los Ministerios de Educación Nacional y Provinciales, otros organismos del área, y a las escuelas, promoviendo su conocimiento y discusión.
- Asumir la responsabilidad individual de actuar como agentes multiplicadores de la experiencia vivida en la presente Jornada convocada por la APDH.
- Realizar Jornadas sobre Derechos Humanos, con participación de los organismos defensores, en los establecimientos escolares, con suspensión de clases y abiertos a la comunidad.
- Incorporar los Derechos Humanos, los Derechos del Niño y la correspondiente legislación argentina en el currículo de formación docente y en las acciones de perfeccionamiento docente.
- Afianzar y desarrollar la educación por los Derechos Humanos logrando que:
 - * los medios masivos de de comunicación:
 - difundan los Derechos Humanos y muestren las situaciones que implican violaciones a los mismos,
 - reemplacen la presentación de modelos ajenos a nuestra realidad, como superhéroes despersonalizados o estímulos al consumo, por los problemas de nuestro país y de Latinoamérica, de las verdaderas causas de éstos, fortaleciendo así nuestra identidad cultural.

- * las instituciones populares -sociedades de fomento, clubes, gremios, bibliotecas, etc.-, organicen acciones confluyentes con las realizadas por la escuela.

C- Propuesta de acciones específicas para la enseñanza de los Derechos Humanos.

- Incorporar la enseñanza de los Derechos Humanos y del Niño como contenido de las distintas asignaturas y como eje de la convivencia en la escuela con la finalidad de formar hombres concientes de sus derechos y deberes, solidarios y democráticos.

La enseñanza será ocasional en los grados inferiores y sistemática en los medios y superiores, y su práctica definirá el clima de la escuela primaria.

- Promover el aprendizaje y la comprensión de las violaciones de los Derechos Humanos y del Niño mediante:

- * la reflexión sobre los problemas de la familia, la comunidad, la convivencia cotidiana en el aula y en la escuela, los conflictos significativos vividos por los niños, la existencia del hambre, la desocupación, la guerra, el racismo, la tortura, el secuestro,
- * dramatizaciones, debates, expresiones plásticas y literarias, exposiciones, sesiones de cine club, y utilización de técnicas de dinámica grupal, tomando como tema las cuestiones señaladas precedentemente,
- * la visita a fábricas para aprender a valorizar y respetar el trabajo y conocer las condiciones concretas en que éste se desarrolla: problemas de insalubridad, riesgos, etc.,
- * la práctica del cooperativismo,
- * el conocimiento de las personas y organismos defensores de Derechos Humanos,
- * la correspondencia entre alumnos de distintas escuelas, intercambiando experiencias sobre la enseñanza y práctica de los Derechos Humanos,
- * la confección de afiches, dibujos, maquetas sobre el contenido de los Derechos Humanos y del Niño y la organización de exposiciones mensuales,
- * la preparación de folletos y periódicos escolares sobre las actividades referentes al conocimiento y defensa de los Derechos Humanos,
- * el funcionamiento de talleres de creatividad que permitan integrar lo intelectual y lo afectivo, la libre expresión y el amor por la naturaleza, la formación humanística y científica,
- * la lectura, sin censura, de la realidad, que permita conocer y comprender los problemas ecológicos, la necesidad de preservar la paz, detener la carrera armamentista, contraponer el auténtico bienestar del hombre al consumismo estimulado por intereses económicos.

- Elaborar, conjuntamente maestros y directivos, planes anuales y unidades didácticas en las que se articulen las diferentes asignaturas a partir de un núcleo organizador: los Derechos Humanos.

- Intercambiar propuestas y experiencias sobre el tema entre maestros de distintas escuelas.

- Recordar a los maestros desaparecidos y exonerados de sus cargos, en los actos celebratorios del 11 de septiembre "Día del Maestro" como testimonio y resguardo para que nunca más vuelva a suceder.

- Celebrar el Día de los Derechos Humanos.

- Revisar los programas y los textos de la asignatura Historia, para:

- * localizar y suprimir los contenidos y los enfoques que desvirtúen los Derechos Humanos,
- * comprender la historia como obra de los pueblos y no de héroes individuales,
- * eliminar interpretaciones tendenciosas y parcializadas, y salvar omisiones (mostrar el carácter genocida de la Campaña al Desierto, los objetivos expansionistas de la conquista española encubiertos por propósitos de evangelización, presentar las luchas de liberación desarrolladas por los indígenas).

D- Propuesta sobre materiales bibliográficos.

- Análisis crítico de los textos editados durante el "proceso", con la finalidad de suprimir de la bibliografía escolar aquellos que:

- * se pronuncien contra la democracia como forma de gobierno y hagan la apología de los golpes de Estado como medio de acceso al poder,
- * desvirtúen los hechos históricos y los valores nacionales y latinoamericanos,
- * promuevan cualquier forma de discriminación.

- Formación de Comisiones integradas por representantes de gremios docentes, de la APDH y otros organismos defensores de Derechos Humanos, y de los Ministerios de Educación, para:

- * definir el perfil de los libros escolares, los que deben exaltar la autodeterminación de los pueblos, los valores de la paz, la democracia, la solidaridad, la cooperación, la defensa de los Derechos Humanos,
 - * elaborar textos y organizar concursos para la producción de libros que respondan a los principios precedentes, respeten los regionalismos y estén ilustrados por niños. El Estado los distribuirá en las escuelas y serán utilizados por los maestros conjuntamente con otros textos y documentos que posibiliten la confrontación de opiniones con el consiguiente desarrollo del pensamiento reflexivo y el espíritu crítico.
- Difundir los materiales y el catálogo de la Organización de Naciones Unidas y de la UNESCO sobre textos y películas referentes al tema.

III. NIVEL MEDIO

1 - VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

El tema fue debatido por cinco Comisiones de docentes y cinco de alumnos, las que, tras varias horas de trabajo, manifestaron la necesidad compartida de reunirse para intercambiar el producto de su reflexión.

Además de las conclusiones por comisión, se produjeron así despachos conjuntos de profesores y estudiantes. Todos los documentos expresan coincidencias fundamentales con respecto a las causas determinantes de la violación de los Derechos Humanos en el nivel medio, y a las acciones que posibilitarán su vigencia.

A. Problemática

En la sociedad argentina -y en la escuela media como parte de ella-, la situación de dependencia impuesta al país por la alianza de la oligarquía y el imperialismo genera la sistemática violación de los Derechos Humanos.

Si bien, sólo la ruptura de la dependencia, por la acción unida del pueblo, permitirá la auténtica democratización del sistema educativo, es necesario y posible, en lo inmediato, introducir modificaciones que ataquen el autoritarismo imperante, contribuyendo, desde el ámbito de la educación, al éxito de la lucha liberadora.

El terrorismo de Estado, fundado en la Doctrina de la Seguridad Nacional, profundizó durante los años del gobierno "de facto" el carácter autoritario de la enseñanza media, acentuando:

- * el individualismo, el temor, la indiferencia, la no-participación,
- * el verticalismo y la represión, como formas de relación y de comunicación (órdenes, sanciones, apercibimientos, vías jerárquicas),
- * la censura y la desinformación,
- * la imagen autocrática de la institución escolar y de su personal.

El análisis de la situación actual demuestra que persisten:

- * el miedo a participar, a pensar y a expresarse creadoramente,
- * las actitudes represivas, en gran parte del personal directivo y de muchos docentes,
- * las presiones y amenazas a los estudiantes, para desalentar su integración y participación en los Centros y en la vida escolar en su conjunto,
- * el desconocimiento de los Derechos Humanos y la ignorancia de las violaciones producidas en el pasado inmediato,
- * el autoritarismo, marcando las relaciones interpersonales (directivos-docentes, docentes-alumnos), particularmente en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), y del Servicio Nacional de Enseñanza Privada (SNEP),
- * las restricciones en la información, ya que los cuadros medios de conducción, que no se han renovado, ocultan circulares y resoluciones ministeriales orientadas a la democratización de la escuela.

La superación de esta problemática, exige:

- * la revalorización de la reflexión y la práctica de los Derechos Humanos como eje del quehacer cotidiano en las escuelas,
- * el diálogo docente-alumno, en un marco de respeto y tolerancia, que promueva las responsabilidades comunes, la justicia y la verdad como herramientas de formación, la permanente necesidad de búsqueda, el compromiso con la tarea educativa,
- * el fortalecimiento de las organizaciones docentes y estudiantiles y de su interacción, con vistas a vencer el individualismo, los miedos y las presiones, y a proponer los cambios que el nivel medio necesita.

B. Propuestas generales para afirmar la vigencia de los Derechos Humanos.

Con respecto a los alumnos:

- Corrección de las actuales restricciones para el funcionamiento de los Centros de Estudiantes, y cese de las acciones intimidatorias, mediante:

- * sanción por el Congreso Nacional de una ley de libre agremiación,
- * libertad de expresión y de publicación, de opinión, petición, agremiación, reunión,
- * derogación de todas las leyes, decretos y resoluciones que reprimen, limitan o cercean, dentro y fuera de la escuela los derechos previamente enunciados,
- * investigación, esclarecimiento y cese inmediato de las amenazas, persecuciones y presiones sufridas por estudiantes secundarios, en especial dirigentes y miembros activos de los Centros,
- * ampliación de las posibilidades de comunicación entre los alumnos para combatir la falta de participación, por miedo o apatía,
- * libre utilización del edificio escolar.

Sobre este asunto, los docentes proponen:

- * derogar la actual reglamentación oficial que prohíbe la actividad política y gremial de los centros, que establece la intervención del personal directivo y la de profesores asesores en su formación y funcionamiento. Los profesores asesores, si los hubiera, deberán ser elegidos por los alumnos,
- * sustituir la circular No. 3 por otra, que posibilite centros autónomos, integrantes de la unidad escolar, que permitan experiencias de aprendizaje democrático,
- * autorizar y reglamentar los centros de estudiantes en la Provincia de Buenos Aires,
- * crear el Departamento de Asuntos Estudiantiles formado por profesores consejeros, representantes del Centro y de la dirección de la escuela, para considerar las violaciones a los Derechos Humanos que se produzcan:

- recibir denuncias
- convocar a los afectados
- discutir los problemas planteados y concretar soluciones,

- * organizar debates, paneles, etc., con participación de los organismos defensores de Derechos Humanos.
- Reformulación y flexibilización de la estructura de la enseñanza media, para posibilitar:
 - * el desarrollo y el ejercicio de la capacidad reflexiva, el compromiso activo y la participación en todo lo referente a la vida escolar, la adquisición de habilidades intelectuales que reemplacen la acumulación de datos por la elaboración de la información,
 - * el acceso al saber y la construcción de la capacidad crítica que permita una lectura sin distorsiones de la realidad nacional y latinoamericana,
 - * la coordinación horizontal de las asignaturas a partir de temas conexos y la adecuación de los programas a las etapas evolutivas de los alumnos,
 - * la elección de temas, actividades, materias, en función de intereses y necesidades, y según los ciclos evolutivos del pensamiento,
 - * el debate y la confrontación de posiciones ideológicas, en historia, educación cívica, literatura, etc.,
 - * la evaluación, como actividad y responsabilidad compartida por estudiantes y docentes, para medir tanto el aprendizaje en términos de comprensión y de habilidad para el empleo del saber, como el desempeño de los profesores,
 - * la modificación de la organización escolar, reduciendo el número de materias diarias para evitar la actual rigidez horaria que impone al trabajo de profesores y estudiantes límites temporales estrictos,
 - * la salida laboral, intensificando la conexión entre la escuela y los lugares de trabajo,

* la educación sexual, y no la mera información biológica.

- Renovación de la formación docente y vigencia del perfeccionamiento continuo de los educadores, con vistas a:

- * humanizar la relación con los alumnos, a partir de conductas que impliquen respetar, querer, compartir, y actuar como guía y coordinador,
- * vivir la experiencia de educarse en libertad y creatividad, para no reproducir luego, con sus alumnos, las situaciones de autoritarismo y represión en las que fueron formados,
- * aprender a comprometerse con el país, con la escuela, con los alumnos, consigo mismo,
- * concientizar sobre la importancia de la vigencia de los Derechos Humanos en el ámbito educativo.

- Esclarecimiento de la situación de los estudiantes desaparecidos. Juicio civil y castigo a los culpables.

- Inmediato desmantelamiento del aparato represivo para que nunca más se repitan las violaciones a los Derechos Humanos, sufridas durante los últimos años por toda la población, especialmente por los jóvenes.

- Elección de los profesores consejeros, en las escuelas del Proyecto 13 por los propios alumnos.

- Revisión del funcionamiento de los gabinetes psicopedagógicos para que efectivamente den respuesta a la problemática de los estudiantes.

- Obligación de las autoridades escolares de difundir las resoluciones y circulares ministeriales para asegurar que el conjunto del alumnado las conozca.

- Generalización de las escuelas mixtas en todo el país.

- Vigencia del boleto estudiantil.

Con respecto al docente:

- Vigencia plena de la Ley 14.473, Estatuto del Docente, y su permanente actualización, con participación de los educadores.

- Compatibilización de las normas que rigen la función docente en las jurisdicciones nacional, provincial y municipal.

- Incorporación, en el Estatuto, de los docentes de enseñanza privada para garantizar la igualdad de derechos y deberes de todos los educadores.

- Vigencia de un salario justo, acorde con la función social del educador (las Comisiones de alumnos respaldan explícitamente la demanda salarial).

- Esclarecimiento de la situación de los docentes desaparecidos, juicio civil y castigo a los culpables.

- Reincorporación de todos los docentes prescindidos por razones políticas, ideológicas y gremiales.

- Concreción de la unidad gremial-docente para fortalecer la lucha por las reivindicaciones gremiales y profesionales, y contribuir a la elaboración de un proyecto educativo nacional y popular.

- Renovación de los contenidos y la metodología de la formación docente.

- Perfeccionamiento obligatorio, gratuito, organizado por los Ministerios de Educación, que actualice y enriquezca permanentemente la formación docente en los aspectos pedagógicos de la labor y en los contenidos específicos de la materia que se enseña.

- Posibilidad de espacio y tiempo, durante la jornada laboral, para comunicarse con colegas del mismo y de otros establecimientos, compartir experiencias, informaciones, bibliografía; planificar y organizar conjuntamente la enseñanza, etc.

- Exigencia de capacitación pedagógica a los profesores con título habilitante o supletorio.

- Transformación de las actuales condiciones del ejercicio profesional para que constituya un motivo de realización personal, en todos los aspectos, para ambos sexos.

- Obligación de las autoridades escolares de difundir las circulares y resoluciones ministeriales, para que sean conocidas por todos los integrantes de la comunidad educativa.

- Modificación del rol del supervisor para que cumpla su función de orientar el trabajo docente y la actividad estudiantil.

- Reforma de los criterios para la designación de personal docente y directivo (se transcriben las diferentes alternativas propuestas):

* Revisión de los concursos para cargos directivos, de supervisión y de titularización de profesores, efectuados durante la dictadura militar.

Sustanciación de nuevos concursos, previa renovación de las Juntas de Clasificación, según nuevas pautas de evaluación. Participación de los estudiantes como fiscales.

* Modificación del Estatuto del Docente para posibilitar la necesaria decisión política de renovar los actuales cuadros medios de conducción.

* Elección del rector por la comunidad educativa. Los postulantes deberán ser docentes y presentar un programa y planes concretos de trabajo.

El electo ocupará la función durante un lapso determinado.

* Acceso a los cargos directivos por concursos democráticos. Exigencia de actualización constante y reválida anual del cargo.

* Elección del personal directivo y de supervisión por la comunidad educativa con periodicidad en el desempeño de la función.

C. Propuestas específicas sobre el Derecho a la Educación.

- Afirmación de la principalidad del Estado en educación en reemplazo del papel subsidiario o supletorio, con respecto a la iniciativa privada, que le asignó la dictadura militar.

- Redefinición del derecho de enseñar y aprender, garantizado por la Constitución Nacional, y del concepto "libertad de enseñanza", desvirtuados por quienes, usufructuando las subvenciones estatales, montan verdaderas empresas comerciales con la forma de escuelas privadas y las utilizan, en muchos casos, para desarrollar prédicas antidemocráticas.

Corregir esta situación, mediante:

* la eliminación inmediata de las subvenciones a las escuelas privadas, excepto las que no cobren ningún tipo de arancel al alumnado, cumplan una real función social o sean indispensables porque efectivamente reemplazan a inexistentes escuelas oficiales,

- * el estricto control del contenido de los planes y programas y del nivel académico, y la supervisión de los exámenes,
- * una campaña tendiente a mostrar las ventajas de la educación oficial y las limitaciones y aspectos negativos de la privada.

- Afianzamiento del derecho a la educación, mediante:

- * presupuesto educativo no inferior al 25 por ciento del presupuesto general de la Nación, de las provincias y de la Municipalidad de Buenos Aires,
- * real vigencia de la enseñanza laica y asistencial que impulse la igualdad de oportunidades y posibilidades para ingresar y egresar de todos los niveles del sistema, recibiendo, a la vez, una educación de la mejor calidad,
- * construcción de escuelas para terminar con la actual precariedad de los edificios y detener el acelerado avance de la enseñanza privada,
- * descentralización y regionalización en función de las realidades específicas en las que la escuela se inserta,
- * funcionamiento de gabinetes psicopedagógicos con personal idóneo,
- * elevación de la calidad de la enseñanza, promoviendo el enfoque interdisciplinario y la utilización del método científico para el conocimiento y la comprensión de la realidad.

- Movilización de la comunidad educativa por un plan de alfabetización elaborado con su participación.

- Desdoblamiento del Ministerio de Educación y Justicia y exigencia de que quien cubra la cartera de Educación sea un docente con varios años de ejercicio profesional.

- Promoción de la educación de adultos, empleando los procedimientos pedagógicos que faciliten la adaptación a la situación educativa de quienes retoman los estudios tras un abandono prolongado. El alumno adulto, que no debe ser visto como un infradotado, requiere respeto y comprensión.

D. Propuestas para la participación de la ciudadanía en la Educación.

Promover la participación democrática de:

- Docentes, estudiantes y padres en el co-gobierno de los establecimientos educativos (otra propuesta incorpora también a los no docentes)

- Directivos, docentes, estudiantes, egresados, preceptores y administrativos, en:

- * la creación de un espacio denominado "comunidad educativa" que posibilite el diálogo democrático y constructivo y la formulación de proyectos para resolver los problemas de todo tipo que se suscitan en el establecimiento,
- * la elaboración de normas de convivencia, que reemplacen el actual sistema disciplinario y los reglamentos internos por pautas consensuales, cuyo cumplimiento sea controlado por la comunidad educativa en su conjunto,
- * la realización de jornadas por escuela, seguidas de encuentros provinciales y regionales.

- Docentes y estudiantes, en:

- * la reforma de planes y programas del nivel medio, superando su disfuncionalidad mediante la renovación de los contenidos, el enfoque y la metodología,
- * la modificación del sistema de evaluación,
- * la integración de grupos de reflexión que permitan el aprendizaje de la convivencia y de la participación en un clima de tolerancia y respeto mutuo.

- Comunidad educativa, asociaciones cooperadoras, consejos vecinales, organizaciones sindicales y entidades populares de diverso tipo, en:
 - * la democratización de la institución escolar y su integración al medio,
 - * la participación en talleres para el debate de los problemas educativos.
- Padres, en las reuniones de las asociaciones cooperadoras, obteniendo en sus trabajos los permisos que lo faciliten.
- Los Centros de Estudiantes que, actuando como verdaderos polos de radiación democrática, podrán ensanchar los canales de comunicación entre docentes y alumnos y de la escuela con las familias y el resto de la comunidad.

E. Propuestas para eliminar el autoritarismo y la discriminación.

- Derogar el decreto que, desde 1939, autoriza a personal uniformado a pedir en las escuelas información sobre alumnos y profesores.
- Eliminar la retención o desvirtuación de la información ministerial y el uso discrecional que de la misma hacen muchos rectores.
- Democratizar las relaciones institucionales: supervisores-directivos; directivos-docentes, docentes-alumnos-padres, etc., creando un clima en el que todos aprendan en y para la libertad.
- Asumir, el Ministerio de Interior, la responsabilidad de investigar las amenazas a alumnos y profesores y las acciones intimidatorias: emplazamiento de fuerzas de seguridad en las proximidades de las escuelas, seguimientos, etc., individualizando y deteniendo a los responsables, quienes deben ser entregados a la justicia civil.
- Respetar el derecho al disenso sin sancionar o marginar a quienes lo ejercen.
- Prohibir el empleo represivo o intimidatorio que los docentes puedan hacer de su autoridad y de las atribuciones legales que poseen.
- Respetar el derecho de los aborígenes a una educación bilingüe y bicultural rescatando nuestras raíces históricas e impidiendo la segregación cultural y social de que son víctimas.
- Incorporar a los discapacitados a todos los niveles de la vida social favoreciendo el máximo desarrollo de sus posibilidades.
- Desterrar todo tipo de discriminación: racial, ideológica, religiosa, social, política, etc., en el ámbito de la escuela.

III - NIVEL MEDIO

2. ENSEÑANZA Y PRACTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

A. Fundamentación

Las Comisiones de docentes y de estudiantes que trataron el tema consideran que la Enseñanza y la Práctica de los Derechos Humanos constituyen una condición necesaria para la

transformación democrática del nivel medio y una importante contribución a la democratización de la sociedad argentina en su conjunto, por cuanto:

- La formación de las nuevas generaciones en el conocimiento y el ejercicio cotidiano de los Derechos Humanos ayudará a impedir la reiteración de las graves violaciones producidas durante la dictadura militar, así como el resurgimiento de la Doctrina de la Seguridad Nacional que les sirvió de fundamento.
- El efectivo aporte de la escuela al desarrollo libre y armónico de la personalidad impulsará, en el país, la vigencia integral de la justicia, la consolidación de las instituciones democráticas, la conjunción de la libertad individual y la responsabilidad social.
- La construcción conjunta -alumnos, docentes- de nuevas pautas de convivencia y de aprendizaje, modificará el clima institucional, elevará la calidad de la enseñanza y convertirá a las escuelas en unidades orgánicas y funcionales para la defensa de la paz, la democracia y los Derechos Humanos.
- El acceso al saber es un derecho en sí mismo y un medio para el conocimiento y la práctica integral de los Derechos Humanos.

B. Propuesta de acciones generales para la Enseñanza de los Derechos Humanos.

- Repetición, en el más breve lapso posible, de las presentes Jornadas sobre Enseñanza y Práctica de los Derechos Humanos para continuar profundizando el temario y satisfacer la necesidad común a docentes y alumnos, de intercambiar expectativas y proyectos, reflexionar y compartir vivencias, dificultades y experiencias.
- Funcionamiento en las próximas Jornadas, de comisiones mixtas, integradas por docentes, estudiantes y padres.
- Autorización de los Ministerios de Educación de la Nación y de las Provincias y de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para que la APDH, y otros organismos defensores de Derechos Humanos, desarrollen en las escuelas medias, reuniones, seminarios, mesas redondas, etc., abiertas a la comunidad, y con participación de directivos, docentes y alumnos, sobre los problemas de la discriminación racial, política, social, etc., sobre la desnutrición, el desempleo, la participación responsable, etc..
- Movilización de la comunidad educativa, los organismos defensores de Derechos Humanos, los partidos políticos, ante el Ministerio de Educación, para acompañar la entrega de las conclusiones de las presentes Jornadas.
- Compromiso de cada uno de los participantes en las primeras Jornadas sobre Enseñanza y Práctica de los Derechos Humanos de difundir la experiencia vivida y las conclusiones elaboradas, y concurrir al próximo encuentro llevando por lo menos tres asistentes más.
- Asesoramiento directo de la APDH, y las demás organizaciones hermanas, a docentes y alumnos sobre la implementación y concreción de la enseñanza de los Derechos Humanos.
- Creación por la APDH de un centro de información, difusión y capacitación sobre la Enseñanza y la Práctica de los Derechos Humanos.
- Replanteo de la formación y el perfeccionamiento docente incluyendo los Derechos Humanos como contenido y metodología.

- Contribución de los medios masivos de comunicación:

- * difundiendo los Derechos Humanos e informando sobre las violaciones de todo tipo que se produzcan,
- * concientizando sobre los efectos de la represión y la desinformación, de las que ellos mismos fueron instrumento,
- * dedicando espacios para el planteamiento de los problemas de la educación,
- * estimulando la participación de la opinión pública en el análisis crítico de la situación política, económica, social, cultural.

C - Propuesta de acciones específicas para la Enseñanza de los Derechos Humanos

- Los Derechos Humanos no constituirán una nueva asignatura, serán el tema eje de la educación media, por cuanto:

- * se incorporarán a todas las materias como contenido y enfoque, particularmente en Historia, Geografía, Castellano, Literatura. La Instrucción Cívica se centrará en el estudio de la Constitución, las Declaraciones Universales de los Derechos Humanos y los Derechos del Niño, y en el análisis de la realidad,
- * fundamentarán las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa -directivos, docentes, alumnos, preceptores, personal administrativo y auxiliar- con vistas a construir en común el hombre nuevo, democrático y solidario, forjador de los cambios económicos, sociales y culturales que el país necesita para romper con la dependencia,
- * orientarán la necesaria reforma de los planes y programas del nivel,
- * su ejercicio será una práctica social permanente en el ámbito escolar.

- El Congreso de la Nación aprobará los programas de estudio de los Liceos Militares y Navales, con el fin de asegurar la formación de los alumnos en el conocimiento y la práctica de los Derechos Humanos. El Ministerio de Educación fiscalizará su cumplimiento y la orientación general de la enseñanza.

- Los Derechos Humanos se incorporarán, desde el año lectivo 1985, como contenido obligatorio en todos los institutos, escuelas y colegios militares y policiales.

- La organización pedagógica y didáctica de la enseñanza primaria y media, al integrar participación, disciplina e información, se convertirá en una metodología para el desarrollo permanente de la personalidad, y de actitudes comprometidas con la vigencia de todos los Derechos Humanos.

- Los Ministerios de Educación de la Nación y de las Provincias, y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Buenos Aires, realizarán actividades dirigidas a "alfabetizar" a docentes y alumnos en la lectura de diarios, revistas y emisiones radiales y televisivas, básicamente para discriminar si contribuyen a la afirmación de los Derechos Humanos o justifican, implícita o explícitamente, su violación.

- La metodología para la enseñanza de los Derechos Humanos será activa y participativa:

- * trabajo por equipos,
- * proyecciones, dramatizaciones, expresiones plásticas y literarias, lectura de periódicos,

revistas, cuentos, novelas, que informen sobre la realidad nacional y latinoamericana y la analicen críticamente,

*comparación del tratamiento dado a una misma noticia por distintos diarios, por los informativos radiales y televisivos,

*intercambio de experiencias de aprendizaje —realizadas por docentes y alumnos— dentro del mismo establecimiento, entre grupos de diferentes escuelas y en el medio social,

* funcionamiento de cooperativas de útiles y textos.

- Las materias correspondientes al área de las Ciencias Sociales serán reformuladas y jerarquizadas de modo que su contenido y su enfoque estén dirigidos a concientizar sobre la problemática nacional, a partir de los factores sociales, económicos y políticos, pasados y actuales, que la generan.

- Se realizarán talleres y encuentros, dentro del horario escolar, sobre temas propuestos por docentes y alumnos, referentes a los Derechos Humanos en su integralidad: derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a una existencia digna, a la educación, a la libre agremiación, a la expresión, etc.; análisis de las causas reales de sus violaciones y del contenido y propósitos de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

- Se modificará el contenido y el enfoque de la historia, con vistas a asegurar:

* la comprensión de la actual realidad nacional y latinoamericana en el contexto mundial a partir del estudio de los hechos pasados y presentes que la explican,

* la interpretación de la participación popular y del rol de los dirigentes en el proceso histórico,

* el conocimiento de temas actualmente excluidos o insuficientemente abordados: el nazifacismo, el apartheid, Hiroshima, la situación de las poblaciones indígenas,

* la reflexión sobre las motivaciones y las consecuencias de los golpes de Estado producidos en nuestro país desde 1930, y el análisis crítico del origen y objetivos de la Doctrina de Seguridad Nacional.

- Jornadas sobre Derechos Humanos en cada establecimiento de enseñanza media, con suspensión de clases y participación de la comunidad educativa, las familias, las organizaciones vecinales, etc., seguidas de encuentros locales, provinciales, regionales y nacionales.

- Integración de los padres en las acciones tendientes a implementar la enseñanza y la práctica de los Derechos Humanos para:

* favorecer la interrelación entre la educación escolar y la educación familiar,

* realizar, conjuntamente con docentes y estudiantes, el aprendizaje de nuevas formas de comunicación e interacción que reemplacen el autoritarismo y el verticalismo.

- Apoyo y participación de los Centros de Estudiantes en las iniciativas dirigidas al conocimiento y reflexión sobre los Derechos Humanos.

D - Propuestas sobre materiales bibliográficos

- Constituir comisiones integradas por docentes, alumnos y representantes de los Ministerios de Educación, para:

* revisar los libros de texto en uso, descartando los que:

- . elogien las acciones de la dictadura militar y a sus responsables,
- . den una visión parcializada, tendenciosa y deformante de la realidad,
- . violen el derecho a una información objetiva y a la pluralidad de enfoques en el análisis de los temas,
- . presenten a las poblaciones indígenas de América desvalorizándolas humana y culturalmente.

* proponer materiales bibliográficos que favorezcan el conocimiento y la reflexión sobre:

- . nuestro pasado histórico inmediato y las causas determinantes de las violaciones de los Derechos Humanos,
- . los problemas relevantes de nuestro país, Latinoamérica y el mundo.

* recomendar el uso de las publicaciones y documentos de la ONU y la UNESCO (particularmente "El Correo de la Unesco") y el Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) que debe ser impreso y distribuido ampliamente.

- Reemplazar el texto único por múltiples fuentes bibliográficas, propuestas por profesores y estudiantes, para posibilitar el conocimiento y la confrontación de distintas concepciones e interpretaciones, desarrollando la actitud crítica y la elaboración reflexiva de la posición personal.

- Estimular la independencia de los alumnos para la búsqueda y la consulta bibliográfica.

- Asumir el Estado la responsabilidad de facilitar el acceso de los estudiantes a las fuentes de consulta, editando textos que reúnan las condiciones enunciadas, creando bibliotecas escolares y actualizando la bibliografía de las ya existentes.

IV - NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO

1 - VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

A - Problemática

Las Comisiones de docentes y de estudiantes que trataron el tema coinciden en que la reiterada violación de los Derechos Humanos integralmente considerados, en la sociedad argentina, exige:

- Conocer el pasado para comprender el presente y elaborar un proyecto basado en acciones individuales y de conjunto que testimonien y comprometan, en el vivir cotidiano, la voluntad de transformar la realidad.

- Construir nuestra identidad nacional, reivindicar el derecho de pueblos y hombres a romper la dependencia económica, política, cultural y tecnológica, y gestar condiciones dignas de existencia individual y social.

- Reformar la estructura del sistema educativo argentino cuyo tradicional autoritarismo, extremadamente exacerbado por la dictadura militar, aún subsiste y se expresa en:

- * resistencias de la institución educativa y de sus integrantes a abandonar actitudes, pautas y prácticas cotidianas de claro corte autocrático,
- * temor a que la democratización genere caos, olvidando que el autoritarismo, al negar la ley y la justicia, constituye el principal factor de arbitrariedad y desorden,
- * confusión entre el autoritarismo, fundado en la imposición represiva e inapelable, y la autoridad, emanada del ejercicio democrático de la responsabilidad,
- * contradicción entre las posibilidades abiertas por la vigencia del Estado de Derecho para que docentes y alumnos se organicen, participen y dialoguen, y la persistencia del miedo, producto de la represión vivida durante el "proceso" y del continuismo del aparato represivo aún no desmantelado.

B - Propuestas

La vigencia de los Derechos Humanos en la enseñanza superior no universitaria está estrechamente ligada a la reforma integral del nivel:

Se propone:

- La transformación del nivel superior no universitario debe abarcar la estructura y los contenidos curriculares, los aspectos organizativos, los órganos de gobierno y las normas implícitas y explícitas que pautan los roles y la interacción entre los miembros de la comunidad educativa.
- Su objetivo central será la formación integral y el desarrollo de la conciencia ético-social de alumnos y docentes.
- Se incorporarán disciplinas creativas, actividades de campo -fundamentalmente de carácter barrial y comunitario- y prácticas pedagógicas en zonas de población carenciada.
- El perfil del docente que se desempeña y que se forma en el nivel superior, reunirá las siguientes características:
 - * favorecerá la autonomía de sus alumnos,
 - * los respetará incondicionalmente,
 - * estimulará las apreciaciones y valoraciones personales,
 - * presentará el conocimiento como producto de la actividad de los hombres,
 - * se considerará a sí mismo un canal de comunicación del saber construido por la humanidad,
 - * demostrará a través de su comportamiento cotidiano que se enfrenta a la dignidad del hombre cuando se lo trata como un medio o un recurso.
- Tendrá vigencia la libertad de cátedra y se fomentarán las cátedras paralelas.

- Se promoverá la activa participación de los educandos en la elaboración del conocimiento.

- Se revalorizarán los enfoques y los conocimientos pedagógicos y didácticos con la finalidad de aprender a enseñar, y se actualizarán los contenidos para asegurar su validez social.

- Se crearán espacios para el análisis crítico de la función que cumplen los medios masivos de comunicación, interpretando su orientación y los intereses a que responden.

- Se reconocerá el carácter dialéctico de la relación docente-alumno y de la unidad teoría-práctica.

- La formación de los maestros primarios y de los profesores de enseñanza media deberá habilitarlos para:

* utilizar en el aula la dinámica de grupos como medio para fomentar la cooperación y no la competencia,

* emplear los resultados de la evaluación como retroalimentación para reencauzar el proceso de enseñanza-aprendizaje y no como instrumento de coerción.

- La unidad educativa trascenderá su organización formal para implementar proyectos convergentes desde y para la comunidad. En estrecha comunicación con las organizaciones de base (sociedades vecinales, sindicatos, etc.), se elaborarán estrategias de acción conjunta que sirvan al medio y, a la vez, enriquezcan y vitalicen los programas de la educación escolar.

- Los programas de la materia Etica y Deontología profesional serán reformulados por la participación de los alumnos, apuntando a la construcción de un código ético-social.

- Se guiará responsablemente la evolución sexual del alumno.

- El nivel superior será reformado con la activa participación de las organizaciones docentes, estudiantiles, no docentes, profesionales, gremiales, etc..

La participación es, a la par, causa y consecuencia de la vigencia de los Derechos Humanos en el nivel superior no universitario.

Se propone:

- La presencia de docentes y alumnos en el gobierno de los establecimientos educativos de nivel superior.

- La formación de Consejos Asesores integrados por representantes de entidades de la comunidad vinculadas a la institución educativa.

- La remoción de los factores que restringen o desalientan la participación docente y estudiantil:

* definir un proyecto educativo democratizador inserto en una política nacional que efectivamente desmantele el aparato represivo, el que continúa actuando dentro y fuera de los establecimientos educativos,

* esclarecer las actuales amenazas y agresiones contra alumnos, identificar y castigar a los responsables y a sus cómplices,

- * desarrollar una campaña informativa acerca de los objetivos, los medios y el accionar de los grupos responsables de la represión en el pasado y en el presente,
 - * desmantelar el "aparato reprimido"—autocensura, individualismo, miedo a la participación— y los efectos remanentes de las "normas de silencio", la "inducción al olvido", la "transferencia de culpas", mediante la reflexión grupal y la acción organizada, únicos caminos para elaborar y transformar los sentimientos paralizantes.
- El papel activo de los estudiantes en la organización y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - La consulta a los docentes para estructurar programas de perfeccionamiento y actualización profesional que:
 - * sean accesible a todos los educadores,
 - * respondan a sus necesidades,
 - * apunten al desarrollo de la conciencia reflexiva y crítica.
 - La difusión sin interferencias de las decisiones ministeriales para que los docentes oficiales y privados de todo el país las conozcan y puedan manifestar sus opiniones.
 - La revisión de las pautas que rigen los concursos para acceder a cargos directivos, titulares, incremento de horas, etc., previa consulta a los docentes.

IV - NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO

2 - ENSEÑANZA Y PRACTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Enseñanza y la Práctica de los Derechos Humanos en el ámbito educativo constituyen una condición necesaria para su vigencia en la sociedad argentina.

Se propone:

- Los Derechos Humanos deberán trascender el marco de una materia para constituir el núcleo temático de todas las áreas del conocimiento; serán abordados interdisciplinariamente desde las distintas asignaturas.
- Los profesores y alumnos organizarán conjuntamente seminarios sobre el contenido, la práctica y las diversas formas de violación de los Derechos Humanos, coordinados por docentes, formados y supervisados por los organismos defensores de Derechos Humanos.
- Se procederá a la revisión crítica de los programas de estudio, la metodología de enseñanza y la bibliografía vigentes, ya que la elección y utilización de los mismos implica de hecho una posición definida con respecto a los Derechos Humanos.
- Se recomienda incorporar a la bibliografía obligatoria el Informe elaborado por la Comi-

sión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).

- Los planes de estudio en los institutos, colegios y escuelas formadores de los miembros de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad serán aprobados y supervisados por el Ministerio de Educación.

- La APDH y otros organismos defensores de Derechos Humanos organizarán seminarios y conferencias en las unidades militares y dependencias de seguridad de todo el país.

- Se desarrollará la capacitación de promotores en Derechos Humanos, provenientes de distintos campos, quienes actuarán en las instituciones como agentes de cambio social y no meramente como expertos.

- Se garantizará la continuidad de las presentes Jornadas:

* elevando las conclusiones obtenidas a los organismos oficiales, escuelas, etc,

* formando grupos de trabajo con los participantes en las mismas para desarrollar las propuestas elaboradas, y ponerlas en práctica,

* asumiendo los concurrentes una actitud comprometida con la defensa de los Derechos Humanos y la concreción de las iniciativas aprobadas, por todas las vías posibles, incluida la denuncia pública,

* organizando nuevos encuentros para abordar temas más específicos: autoritarismo, discriminación, segregación de las minorías, etc.

- Se realizarán Jornadas de este tipo en el interior del país, para posibilitar la participación de docentes y estudiantes de todas las provincias.

- Los organismos defensores de Derechos Humanos dispondrán de espacios gratuitos y permanentes en los medios masivos de comunicación.

Las denuncias presentadas durante las Jornadas sobre violaciones de los Derechos Humanos cometidas en el ámbito educativo en fechas recientes han sido entregadas a las autoridades de la APDH para que efectivice las acciones que correspondan.

CIERRE DE LAS JORNADAS

PALABRAS DEL DR. JORGE TALANA, MIEMBRO DE LA MESA EJECUTIVA DE LA APDH

Generosamente, mis amigos de la APDH me designaron para decir las palabras de cierre de estas Jornadas.

Clausurar un encuentro que ha revelado tal entusiasmo, tal seriedad, tal profundidad en el tema de los Derechos Humanos,

no resulta grato, pues querríamos seguir gozando del mismo. Por eso espero que estas Jornadas sean la primera etapa de otras, de muchas otras, que reafirmen los principios elaborados con precisión, con sabiduría, con experiencia, por las numerosas comisiones que sesionaron ayer y hoy.

Mi primer pensamiento en este instante vuela hacia todos los docentes y hacia todos los estudiantes que sufrieron detención, exilio, tortura, desaparición y muerte, durante la dictadura militar. Hacia todos ellos dirigamos nuestro pensamiento solidario y afectuoso.

¿Por qué ha pasado todo esto? ¿Por qué la docencia argentina, la escuela argentina, la universidad argentina, han sufrido la depredación, la insolencia, la ocupación? ¿Por qué se ha perseguido a los docentes, a los líderes de las entidades de la cultura y de la ciencia?

Durante los últimos años todos ustedes han sido víctimas, si no de la tortura física, de una tortura mucho más delicada, mucho más sónica, mucho más hipócrita: la incertidumbre; la incertidumbre personal, la incertidumbre de sus hogares, la incertidumbre en el trabajo, la incertidumbre provocada por el espionaje y el terror...

Y bien, todo eso esta mañana, por lo menos aquí, se ha roto en pedazos; y se ha roto porque ustedes, que concurrieron espontáneamente, han planteado sus problemas, sus preocupaciones, y el deseo de construir un sistema educativo distinto, sustentado en la democracia, en la justicia social, en la libertad.

Pero... ¿es que la democracia, de la noche a la mañana, por el simple resultado electoral nos puede dar la seguridad destruida por el sistema que asoló al país durante ocho años? Sería una grave ingenuidad creerlo.

Pienso que la solución está en todos nosotros. No solamente en la necesaria modificación de reglamentos, de libros de texto, de resoluciones, de decretos. Hace falta algo más, la presencia y la acción de todos; la participación diaria dentro de la democracia y de la libertad; la asunción de actitudes críticas ante lo que pasó, porque lo sucedido en nuestro país es una enfermedad ne-

crosante que destruyó, mutiló nuestro cuerpo social. Esa mutilación tiene que ser corregida, y el germen o el virus que la produjo necesita ser extirpado de la única forma válida dentro del Estado de Derecho, a través de la justicia que debe sancionar a todos los culpables.

El niño y el adolescente en nuestro país han sido víctimas, durante ocho años, de terribles agresiones físicas y psicológicas, por obra de una escuela deformada, de una universidad invadida, de unos medios masivos de comunicación al servicio del oscurantismo y de la desinformación.

De ahora en adelante, ustedes, que tienen la responsabilidad de educar a niños y adolescentes deben implantar la democracia como sustancia fundamental del sistema educativo, deben implantar la libertad, deben suprimir todas las actitudes que no sean realmente críticas, deben conducir al niño y al adolescente al conocimiento de la realidad que los circunda, de la realidad familiar, de la realidad política, de la realidad social, de la realidad regional.

No debemos practicar el silencio; no debemos falsear la historia, es necesario enseñar la verdadera historia de nuestro país y, particularmente, la de estos últimos años; debemos mostrar los horrores padecidos para que frente a los "héroes" de la violencia, de la tortura, de la guerra, podamos levantar los héroes de la paz.

Mac Brient ha dicho en algún momento: "Glorifiquemos a los Gandhi de nuestro mundo, de nuestro tiempo". Y eso es lo que tiene que hacer una historia revisionista, utilizando el concepto revisionismo en su buen sentido.

Debemos transformar la educación, decir la verdad a los alumnos, ponerlos en contacto con el amor y no con el odio y la persecución. Mostrarles los problemas del hambre, de la miseria, de la enfermedad, y analizar sus causas económicas. Indagar,

con ellos, los factores que conspiran y bloquean las posibilidades de cursar estudios primarios, secundarios y universitarios. No hagamos más disquisiciones sobre la estadística del analfabetismo y la deserción escolar, admitamos que sus causas no son "la negativa a aprender", sino, simplemente "el no poder aprender".

No quiero extenderme más porque ustedes estarán fatigados por las numerosas aunque ricas exposiciones anteriores. Sólo deseo remarcar la ineludible necesidad de esclarecer las violaciones de los Derechos Humanos ocurridas durante los últimos ocho años, porque el problema de los detenidos-desaparecidos y de los Derechos Humanos en su integralidad, es el principal problema de la sociedad argentina; mucho más importante que la deuda externa y la loca carrera armamentista.

Los Derechos Humanos están ensamblados íntimamente con la defensa de la paz, es por ello que los presupuestos destinados al armamentismo deben ser transferidos a la educación, prioridad fundamental para el futuro de todos los argentinos. Debemos volcar en ella todos los esfuerzos, todos los recursos del país. No basta con cambiar las reglamentaciones. Son reuniones como la presente, multiplicadas en número y en profundidad, las que permitirán la auténtica transformación de la educación.

Ustedes pensarán: ¿qué se puede hacer frente a las fuerzas del mal, militares, financieras? Como respuesta, simplemente,

les traigo una historia de Rabindranath Tagore, es la historia del elefante y de las arenas movedizas. El elefante es en la India el símbolo del poder, de la fuerza, y ese elefante entra un día en unas arenas movedizas y empieza a hundirse. Se mueve de un lado a otro, se esfuerza inútilmente por salir, sigue hundiéndose y desaparece. ¿Es que las arenas movedizas tienen más fuerza que el elefante? No. Sucede que están formadas por muchos, muchísimos pequeños granos unidos.

Eso es lo que tenemos que hacer nosotros.

Quiero terminar propiciando, no ante ustedes que son los convencidos, sino ante todo el país, que hagamos un sistema educativo y una comunidad educativa abiertos al pueblo, que aseguremos la igualdad de oportunidades y de posibilidades para todos; que las libertades fundamentales y todos los Derechos Humanos, sin ninguna excepción, cobijen al ciudadano, a todos los hombres y mujeres.

Es necesario comprender que aún no hemos superado la situación de los últimos años. Debemos estar alerta, trabajar y unirnos en esta tarea cíclopea.

No sean estas palabras más interpretadas como una expresión de escepticismo o pesimismo. Yo soy optimista por naturaleza, y por eso propongo poner estas Jornadas, que acaban de concluir, bajo la advocación del poeta nicaragüense, autor de aquellos inolvidables "Cantos de vida y esperanza".



ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

**Avda. Callao 569 1er. P. Of. 15 - 1022 Buenos Aires
Tels. 45 2061, 46 4382 y 496073**

Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires

Impreso en Diciembre de 1984